



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

DIVISIÓN DE
CIENCIAS
SOCIALES Y
HUMANIDADES



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**“VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”. RUMBO A UNA
CONSTRUCCIÓN DE METAS DE VIDA DESPUÉS DE VIVIR EN
SITUACIONES DE VIOLENCIA EN IXTAPALUCA, ESTADO DE
MÉXICO.**

INTEGRANTES DEL EQUIPO:

CHAVEZ PEREZ JAQUELINE

ROSALES MAQUEDA ROCIO

ASESORA:

DRA. ORTIZ HERNÁNDEZ GUADALUPE

LECTORA:

DRA. FALLETI VALERIA FERNANDA

MÉXICO, CIUDAD MÉXICO

ÍNDICE

Introducción	2
Conociendo el problema de la violencia en México: Planteamiento del problema	3
Mapa metodológico	12
El terreno de campo y sus puntos de partida	14
CAPÍTULO I. Me gusta que me puedo pintar, usar la ropa que quiero: el concepto de género	18
1.1 Ser mujer	23
CAPÍTULO II. “Donde quiera que vaya sufro violencia”	27
2.1 Violencia intrafamiliar: matrimonio, un contrato implícito	31
2.2 Ciclo de la violencia	37
2.3 El chisme	39
2.4 Los celos	42
2.5 Violencia económica: Ni muy dependientes, ni muy independientes.	44
2.6 Violentómetro: Yo no sabía que era violencia.	50
CAPÍTULO III. Ahora sé que puedo salir adelante sin él: rumbo a la construcción de una meta de vida	54
3.1 Autocuidado	57
Reflexiones finales	66
Agradecimientos	74
Bibliografía	75
Entrevistas y talleres	82

Introducción

La violencia en México es un tema que ha tomado relevancia en los últimos años debido a un aumento de investigaciones, ensayos, artículos y noticias sobre el tema, pero algo que ha resultado más preocupante es el aumento de las cifras de violencia de género en especial la violencia contra las mujeres, en las encuestas realizadas por el INEGI en 2021 mencionan que 70.1 % de mujeres en el país han sufrido violencia y uno de los estados con mayores índices es el Estado de México, consideramos como una de las causas que perpetúan la violencia en nuestra cultura son las ideas machistas y patriarcales, en las que de manera constante a las mujeres se nos ha estado controlando: nuestros comportamientos, formas de pensar e incluso en la forma de tomar decisiones. Esta investigación es titulada “Violencia contra las mujeres”. Rumbo a una construcción de metas de vida después de vivir en situaciones de violencia en Ixtapaluca, Estado de México, debido a que se realizó a través del dispositivo de intervención, un taller titulado *¿Soy la mujer que quiero ser?*, en el Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva Ixtapaluca (IMISI) ubicado en Ixtapaluca Estado de México donde un grupo de mujeres compartieron experiencias y vivencias durante el transcurso de las sesiones.

En esta investigación buscamos visibilizar los discursos de las asistentes al taller, dividiéndolo en seis puntos, el primer punto se titula: Conociendo el problema de la violencia en México: Planteamiento del problema, donde encontraremos el estado del arte así como ocurrió nuestro acercamiento a la problemática, la metodología utilizada, el lugar donde se llevó a cabo el taller al igual que una descripción de las mujeres que asistieron al dispositivo de intervención; en el segundo apartado se encuentra el primer capítulo titulado: Me gusta que me puedo pintar, usar la ropa que quiero: concepto del género, el cual cuenta con una subcategoría que trata sobre el concepto de ser mujer. En el tercer apartado se encuentra el segundo capítulo titulado: “Donde quiera que vaya sufro violencia”, el cual cuenta con cuatro subtemas: Violencia intrafamiliar: matrimonio, un contrato implícito, el chisme, los celos y violentómetro: Yo no sabía que era violencia; en el cuarto apartado se encuentra el tercer capítulo titulado: Ahora sé que puedo salir adelante sin él: rumbo a la construcción de una meta de vida, contando con un subtítulo llamado el autocuidado; como quinto apartado se encuentran las reflexiones finales del equipo; como sexto apartado y último se encuentra la bibliografía consultada.

Conociendo el problema de la violencia en México: Planteamiento del problema

A lo largo de nuestra vida nos encontramos con situaciones gratas, llenas de aprendizajes y experiencias, pero también con situaciones de vulnerabilidad o riesgo, que hoy en día se presentan con mucha más frecuencia, una de estas es la violencia siendo un tema habitual en nuestro entorno, que se presentan a través de acciones como en los discursos y actividades que forman parte de nuestra cotidianidad, pues se encuentran presentes en las subjetividades¹ colectivas y la comunidad. Estas violencias se enuncian y observan de diferentes maneras, en México la violencia le ocurre tanto a hombres como a mujeres de distintas formas y escenarios, por lo que ha sido un foco de alarma en la sociedad mexicana. El incremento de la violencia contra las mujeres en México, es un tema que ha tomado relevancia durante los últimos años, en los que en los medios de comunicación hemos encontramos con discursos por parte de grupos sociales (feministas), mujeres víctimas de violencia y a partir de comunicados por parte de distintas organizaciones sociales, en los que regularmente se reconoce una negligencia ante la atención de casos de violencia y la frecuencia con la que ocurren las desapariciones junto con los feminicidios, siendo este el caso más extremo del ejercicio de la violencia.

Por lo anterior podemos encontrar distintas investigaciones, acciones, leyes y organizaciones que tratan el tema de la violencia de género, en especial la violencia contra las mujeres, por lo que haremos una construcción del estado del arte para entender que se ha estudiado con anterioridad. Durante los últimos años una de las principales preocupaciones de las y los ciudadanos se concentra en el tema de la inseguridad en el país, el concepto de violencia no es nada nuevo, pero es importante reconocer que a partir de 1996 en la 49a Asamblea Mundial de la Salud se reconoció como parte de las prioridades de salud pública la prevención de la violencia, debido a que aumentaba mundialmente los casos por lesiones, específicamente en mujeres y niños (POS/OMS, 1996) es de esta manera que durante la sexta sesión se estableció que en los Estados Miembros se realicen actividades para la prevención de la violencia, como resultado en México comenzaron a crearse diversas instituciones o programas cuyo objetivo era la prevención de la violencia contra

¹ Tomamos como referencia a Margarita Baz (2003) que menciona que la subjetividad es la creación de sentido a través de la cultura y de la historia de los sujetos, que se encargará de otorgar un orden y sentido a las experiencias de las personas ante la cultura.

las mujeres, actualmente a nivel nacional se cuenta con el Instituto Nacional de la Mujer (Inmujeres) que fue creado en el 2001.

A nivel nacional, diversos grupos sociales manifiestan su inconformidad debido a la ineficiencia por parte de los organismos gubernamentales, como resultado se dio paso a la creación de la: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007)² en esta ley en el artículo 5, fracción IV se establece que la violencia de género es:

Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

Pero con el aumento de casos de desapariciones y feminicidios, los movimientos feministas han tomado los reflectores para exigir al Estado³ claridad y medidas preventivas para la protección de mujeres y niñas en el territorio. La expresidenta de Inmujeres describe a esta Ley como “un instrumento jurídico que contenga las disposiciones y condiciones legales para brindar seguridad a todas las mujeres del país, sin excluir ninguna localidad, que sea aplicable en todo el territorio nacional y obligatoria para los tres ámbitos de gobierno” (Inmujeres citando a María del Rocío García 2007), de igual manera se han creado instituciones que se encargan de la protección y de garantizar los Derechos Humanos de las Mujeres. Pero a pesar de que se cuenta con un aparato jurídico por parte del Estado, siguen existiendo incongruencias en la atención de casos para la protección de las mujeres y niñas.

En algunas investigaciones relacionadas a la violencia contra las mujeres cuentan con un carácter cuantitativo, las cuales utilizan herramientas como la encuesta, sondeos, etc. que buscan obtener cifras exactas sobre las experiencias de algunas mujeres que acuden a organizaciones gubernamentales, también realizan cortos y pequeños estudios de campo, utilizando la entrevista semi-estructurada, con el objetivo de conocer el trato de estas organizaciones sobre casos de violencia contra las mujeres, con frecuencia es usada la recopilación de datos sobre los tipos de

² La promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia el 1° de febrero de 2007. Su importancia radica en que establece los lineamientos jurídicos y administrativos con los cuales el Estado intervendrá en todos sus niveles de gobierno, para garantizar y proteger los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia. Última reforma publicada DOF 08-05-2023

³ De acuerdo con Ramírez J. (2000) Reconocemos al Estado como el conjunto de territorio, habitantes y el poder legislativo, que se encargará de regular la vida dentro de su extensión.

violencias más frecuentes en el Estado de México y en el municipio de Metepec (Lucia Moreno 2008; Marisol De la Colina y. Camacho S. 2016; Ninoshka Soto 2018). En estas investigaciones podemos encontrar que los principales ejes teóricos son: la violencia de pareja, los tipos de violencia más recurrentes, la precariedad y la naturalización de la violencia.

También podemos encontrar algunas investigaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco (UAM-Xochimilco) puesto a que se han recopilado las experiencias de mujeres víctimas de violencia de la Ciudad de México (CDMX) y Xalapa (Veracruz) con el uso de entrevistas a profundidad, grupos operativos, la observación participante y la entrevista semi-estructurada (Micaela Méndez 2004; Gabriela Guzmán 2014; Luz Aguillón 2020) al contrario de las investigaciones anteriores estas se caracterizan en analizar las significaciones atadas al concepto de mujer y su relación con la violencia, el papel de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), las relaciones de poder⁴ que son ejercidas en las relaciones de pareja y las relaciones que se construyen en la intervención de una OSC.

Al encontrarnos con estos dos tipos de investigaciones con las que podemos recopilar datos de interés estadísticos que nos permiten conocer la evolución y una posible permanencia de la violencia en el Estado de México, es a través de ellas que podemos entender un marco jurídico y las deficiencias en el sistema de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia, en el que no podemos emplear más allá del análisis estadístico que se realizaron en dichos proyectos, pues no permite tener un acercamiento a las significaciones imaginarias de aquellas mujeres participantes o usuarias de los establecimientos, es por eso que queremos retomar algunos de los puntos más significativos para nuestra investigación.

Podemos localizar similitudes en casos donde las mujeres “soportan” mayores situaciones de violencia durante largos periodos de tiempo sin ser expuestas de manera social (como la denuncia o el abandono) (Lucia Moreno 2008), nos encontramos sumergidos en un sistema machista con una mayor prevalencia de relaciones desiguales entre mujeres y hombres a causa de los estereotipos sociales, en las que comienzan a caracterizar a las mujeres como débiles en sus

⁴ Foucault en su obra *El sujeto y el Poder* (1991) menciona que las relaciones de poder son el mecanismo que se encargan de organizar las relaciones entre los sujetos dentro de un amplio campo de respuestas en que el “Otro” puede actuar, como resultado se puede desencadenar la aceptación o la violencia. El poder son acciones que se ejercen sobre sólo sobre “sujetos libres y solamente en la medida en que ellos son libres”. (pp.87)

relaciones amorosas (Ninoshka Soto 2018) a pesar de que el Estado proporcione instituciones, pueden volverse negligentes en sus funciones, para buscar una sanción a los agresores o la negociación haciendo valer los derechos humanos, pues se deja a la vista la diferencia en la atención por causa de la diferencia de género, provocando un proceso laborioso para la resolución de procesos legales (Marisol De la Colina y Camacho S. 2016).

Es desde estos pequeños fragmentos podemos entender que la violencia de género principalmente ejercida contra las mujeres surge a partir de las significaciones imaginarias sociales donde se les caracteriza a las mujeres como: la obediencia y la subordinación frente a los hombres ya sea esposos, padres e hijos, dando como resultado el surgimiento de significaciones en las que se relaciona a la figura femenina una relación desigual y de pasividad frente a la masculinidad. Es de esta forma donde se presenta que a las mujeres culturalmente se les asocia con el “*deber soportar*” la violencia, hostigamiento y obligación por parte de sus parejas a partir de la idea de mantener una imagen social, provocando que aquellas mujeres que deciden denunciar se encuentran con un rechazo por parte de la sociedad y con una violencia por parte de las instituciones, que de manera contradictoria les niegan la atención o provocan que los procesos legales sean laboriosos y tardados debido estas mismas significaciones de lo que una mujer debe ser.

En cambio, en las investigaciones realizadas en UAM-Xochimilco se observa que existe una línea de estudio sobre la subjetividad y la dinámica de poder que se ejercen en una relación de pareja y las que se construyen en las OSC, debido a que en estos mismos trabajos siguieron la misma línea de investigación que consideramos pertinente (cualitativa), podemos rescatar las similitudes en las que nos permiten conocer una breve construcción de la violencia contra las mujeres en nuestro país, por un lado, encontramos que para Micaela Méndez (2004) la violencia y la precariedad no son determinantes que desencadenan condiciones de violencia conyugal, sino que es importante resaltar los procesos subjetivos de autopercepción de su experiencia de vida; pero, por otro lado, nos encontramos con Gabriela Guzmán (2014) que hace una reflexión en la relación del imaginario social, pues para ella es fundamental entender las instituciones en las que estamos inmersas como la familia, que nos permitirá escuchar este sistema violento en los discursos y las significaciones imaginarias e incluso en el marco de las instituciones de atención a la violencia, esta investigación nos permite recabar datos estadísticos y la categorización de los tipos de violencia, que incluso puede complementar con Luz Aguillón (2020) que realiza una labor de investigación en una OSC

donde se percató que estas organizaciones cuentan con pocos recursos económicos, perjudicando otorgar una atención eficiente a las usuarias debido a que la demanda es muy alta y la falta de recursos se vuelve una limitante para brindar una atención igualitaria a las personas que acuden a estos establecimientos.

Es a partir de estas investigaciones que podemos entender la forma en la que se ha trabajado la violencia contra las mujeres a través de los imaginarios sociales, que son relevantes para entender las relaciones de poder que surgen ya sea en los vínculos afectivos (parejas), los discursos culturales que se van reproduciendo de manera constante entre los sujetos y que pueden repercutir en los establecimientos que se encargan de proteger y hacer valer los derechos de las mujeres que se encuentran en escenarios violentos, reproduciendo un tipo de violencia institucional, porque dificultan la atención a causa de la falta de los recursos, la demanda resulta ser demasiado alta y esto genera que solo unas cuantas puedan entrar a recibir ayuda. Esta información nos permite entender que estas organizaciones únicamente se centran en que las mujeres que asisten puedan reconocer los tipos de violencia a los que se pueden encontrar expuestas, como aparece en la investigación de Micaela Méndez (2004) donde menciona una entrevista, en la que resalta a una mujer que no contaba con una red de apoyo, pues no mantenía una cercanía con familiares, ni con amigas, provocando que esta mujer recurriera a elaborar ilusiones románticas en su relación con su esposo, porque la separación era un evento al que no quería recurrir.

Estas investigaciones y acercamientos hacia el tema de la violencia que fueron consultadas para nuestra investigación se realizaron hace muchos años, a pesar de la brecha histórica, nos permiten conocer algunos discursos culturales sobre la violencia dirigida a las mujeres que continúan operando bajo las relaciones de poder entre la familia, porque se encuentran elaboradas a partir de las significaciones imaginarias que le otorgan un papel a la mujer como aquella que debe de tener un carácter pasivo para soportar las actitudes violentas de sus parejas, por la que debe mantener una representación a nivel social, de igual manera velar por el bienestar de sus hijos, pero esto nos abre el espacio para pensar en aquellas mujeres que se encuentran en relaciones violentas y no necesariamente son madres.

Consideramos que en las investigaciones no se ha indagado lo suficiente para entender más de cerca los procesos de subjetivación entre las mujeres a partir de un acercamiento a una institución

gubernamental, que al no contar con el suficiente apoyo económico solo se puede atender a algunas cuantas usuarias y que se encuentran sujetas a lugares de enunciación precarias, este podría ser un factor decisivo para que ellas pudieran o no continuar con un proceso legal y/o psicológico, realizando una investigación de carácter cualitativo.

Durante nuestro transcurso en la carrera en psicología nos han interesado el tema de género, es por esto que decidimos conocer más acerca del tema de la violencia contra las mujeres especialmente en México y nuestro entorno, nuestra indagación comenzó al conocer las estadísticas proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2011) el cual menciona que en el año 2021 registró en México que vivían 128 millones de personas, de las cuales 65.5 millones eran mujeres (51.2 %), más de 50.5 millones (77.1 %) tenían más de 15 años, (70.1 %) de mujeres de 15 años en adelante han experimentado al menos algún tipo de violencia, ya sea psicológica que cuenta con mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %). En comparación de las encuestas realizadas entre 2016-2021 han mostrado un gran incremento en la violencia que las mujeres sufren a lo largo de su vida, mostrando una lista de los estados con mayor registro de algún tipo de violencia los cuales son: el Estado de México (78.7 %), Ciudad de México (76.2 %) y Querétaro (75.2 %).

Observamos que existen muchas investigaciones y acciones que trabajan la violencia contra las mujeres en la CDMX por ser la capital del país y la ubicación de la UAM-Xochimilco. En la ciudad actualmente se encuentra un programa que busca prevenir la violencia y brindar apoyo a las víctimas dirigido por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SeMujeres), llamada Lunas las cuales “son las unidades territoriales de atención y prevención de la violencia de género [...]. Son espacios donde las mujeres que viven cualquier tipo de violencia encontrarán asesoría y acompañamiento psicológico y jurídico para salir del círculo de la violencia” (SeMujeres, 2021). Este programa es totalmente gratuito, de primera instancia las mujeres son evaluadas de acuerdo con la situación en la que se presentan al lugar para poder iniciar y brindarles la atención necesaria.

Al tener el conocimiento del programa de las Lunas nos cuestionamos acerca de la existencia de algún espacio que se encontrara en funcionamiento en el Estado de México, de acuerdo con la información recopilada por el INEGI éste es uno de los estados con mayor violencia contra las

mujeres, sumado a que nosotras somos residentes de dicho estado. Con frecuencia, en distintos medios de comunicación (redes sociales y artículos) nos encontramos con noticias sobre feminicidios. A partir de los datos proporcionados por el INEGI durante el 2021 el 78.7% de las mujeres que viven en el Estado de México son víctimas de violencia de género, los tipos de violencia más frecuentes de acuerdo a la encuesta fueron: psicológica 31.5%, seguida de la sexual 27.0%, económica, patrimonial y/o la discriminación 16.6% y la violencia física 11.3% (Kánter. I, 2022). Recientemente en 2023 se publicó por el Centro Nacional de Información (CNI) un informe de Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 9-1-1 durante la primera mitad del 2023 a nivel nacional se han presentado 500 presuntos delitos de Feminicidio, de los cuales 55 ocurrieron en el Estado de México. En este mismo informe se hace una recopilación de los 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio en el que Ixtapaluca ocupa el lugar 59° con dos casos (CNI, 2023). Es por ello por lo que nos dimos a la tarea de buscar en las páginas oficiales del estado si existía alguna iniciativa frente a la violencia de género, principalmente violencia contra las mujeres, encontrándonos que en el Estado de México:

“El 31 de julio de 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional) , decidió Declarar la Alerta de Género para 11 de los 125 municipios del estado” por lo que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) en 2019 activa por segunda ocasión está alerta en el Estado de México, por el momento se encuentra activa en los municipios de: Chalco, Valle de Chalco, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca y Tultitlán (Inmujeres, 2023).

En el Estado de México se encuentra un proyecto llamado Ciudad Mujeres, la información oficial menciona que se proporciona una atención integral con perspectiva de género y de derechos humanos a quienes se encuentren en alguna situación de violencia, mayormente a mujeres, estas unidades tienen como objetivo dar un fácil acceso a los servicios públicos en mecanismo de la defensa de los derechos de las mujeres, existen dos establecimientos ubicados en los municipios de San Mateo Atenco y Los Reyes La Paz (SeMujeres Edomex, 2023), estos establecimientos se encuentran de manera “estratégica” cerca de los municipios con alerta por violencia de género. Estos lugares se inauguraron en 2023, bajo el gobierno Alfredo del Mazo (2017-2023) el cual desde su candidatura se anunciaba como el gobernador de las mujeres, sin embargo, las acciones

para combatir la violencia de género fueron mínimas, no fue hasta el último año de su sexenio que implementó recursos para mostrar un avance y cumplimiento de sus promesas.

Consideramos que se han implementado estas estrategias de prevención de la violencia para dar una fachada ante las exigencias por parte del gobierno nacional y de movimientos sociales, en las que se muestra la preocupación por el gobierno estatal para cubrir las necesidades e ineficiencias sobre la violencia de género y contra las mujeres, pues como se mencionó anteriormente solo existen dos ciudades de mujeres, por lo que obviamente no pueden cumplir con su objetivo de erradicar y proporcionar servicios a los 11 municipios con alerta sobre la violencia de género, mucho menos a los 114 municipios restantes. Por ello suponemos que las usuarias de este programa son canalizadas a espacios donde se les ofrece una atención gratuita con los dos principales apoyos: psicológico y jurídico, que atienden casos que aún no necesitan alguna protección o lugar para vivir, como son: los centros de asistencia social, aunque se cuenten con estos espacios muchas mujeres no terminan sus procesos, una de las causas podría ser por la distancia, a causa de que no cuentan con los recursos suficientes para asistir al establecimiento con regularidad.

Por la situación que se encuentra en el Estado de México los municipios han optado por crear sus propios programas de asistencia para la violencia de género y contra las mujeres (Centros Naranjas), pero no todos son accesibles, Valle de Chalco es un claro ejemplo en donde no existe una transparencia, ni una promoción que le permita a la población conocer estos programas. Durante nuestra búsqueda de información encontramos que en el municipio vecino Ixtapaluca se encuentra el Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva Ixtapaluca (IMISI) que “ofrece asesoría Jurídica y el apoyo especializado que brinda el Área de Psicología en situación de violencia de género” (IMSI, 2023); Este servicio fue derivado del gobierno 2022–2024, como se mencionó anteriormente se encuentra Ixtapaluca en la lista de municipios con alerta en violencia de género contra las mujeres; sin embargo, nos cuestionamos sobre el seguimiento que las usuarias llevarán después del cambio de gobierno.

Para nuestra investigación tenemos las siguientes preguntas, objetivos y supuestos que nos permitieron crear la metodología y entrada al campo, son las siguientes:

Pregunta general:

¿Cómo se configura el concepto de «violencia» a través de las experiencias de las mujeres que asisten al IMISI?

Preguntas específicas:

¿Cómo construyen una meta de vida las mujeres que han vivido violencia intrafamiliar y se encuentran en un proceso psicológico y jurídico?

¿Cómo se transforman los discursos de las mujeres que asisten al IMISI en torno a los roles de género?

Como objetivo principal:

Conocer el discurso de las mujeres alrededor de su experiencia y entendimiento acerca de términos como violencia, víctima, autocuidado, autoestima, entre otras.

Objetivos específicos:

Conocer las experiencias de las usuarias dentro del establecimiento.

Conocer como plantean o piensan sobre sus metas a futuro después de llevar un proceso psicológico por vivir algún tipo de violencia contra la mujer.

Y como supuestos:

Es posible que algunas formas de violencia pasen desapercibidas a través de los discursos de algunas mujeres, debido a que pueden ser consideradas como formas de cuidado y protección.

Pensamos que los discursos de violencia se replican dentro de las prácticas culturales de las mujeres que asisten al IMISI, a pesar de haber vivido situaciones de violencia.

Creemos que a las mujeres les es muy difícil pensar en alguna meta de vida puesto que siempre tomaban decisiones de acuerdo con su familia y no por su propio bienestar.

Mapa metodológico

En la UAM-Xochimilco se reconoce la importancia de una investigación de carácter cualitativa en el plan de estudios, al ser una licenciatura instaurada a partir de las ciencias sociales nos centramos en estudiar fenómenos y movimientos sociales, con los que se realiza una recolección de datos descriptivos junto a un análisis laborioso, nos concentraremos en las prácticas de nuestros sujetos de investigación, de acuerdo con Taylor S. J. y Bogdan R. (1994) definen la investigación cualitativa y su importancia en las ciencias sociales como: la recolección de “datos descriptivos, es decir, las palabras y conductas de las personas sometidas a la investigación. Su tema es el estudio fenomenológico de la vida social” (pp.16).

Para esta investigación cualitativa recuperamos las experiencias de mujeres que acuden al IMISI, para esto es necesario explicar las herramientas metodológicas que se utilizaron; comenzamos a partir del uso de un dispositivo de intervención, donde tomaremos la noción de Claudia M. Salazar (2003) en la que consideraremos al dispositivo como el orden metodológico, que nos permitirá limitar las estrategias en la construcción de saberes en un campo social, esta noción del dispositivo la retomaremos de Margarita Baz (1996) en la que nos propone pensar a este dispositivo como “los procesos implicados en la subjetividad colectiva, [...] en la producción de sujetos, procesos en donde el inconsciente y las redes institucionales que arman la vida social” (pp.61).

Las herramientas de investigación cualitativa que empleamos fueron el uso de la entrevista semidirecta o semiestructurada “donde existe un control sobre los temas a tratar con base en un guion de entrevista, [...] limita la libertad comunicativa, pero ayuda a centrar la información conseguida con los objetivos de investigación” (Tanguenca J. y Vega M. 2012:61). Este tipo de entrevista se realizó para la recolección de información del establecimiento, dirigida a la Coordinadora del área de psicología, para conocer más a fondo la historia del IMISI, y poder aproximarnos a los protocolos que se realizan en el lugar, al igual que los tipos de violencia que atienden regularmente y un poco de las propuestas para la realización de un dispositivo grupal y así poder brindarles la atención a las participantes.

Buscamos la oportunidad de llevar a cabo una entrevista a profundidad de manera individual, que de acuerdo con Margarita Baz (1999) la entrevista a profundidad es aquella que es dirigida por

aquel sujeto entrevistado, en el que a partir de preguntas sencillas se puedan relatar escenarios que forman parte de la historia de vida de aquellos sujetos que decidan compartir sus experiencias.

Para esta investigación se empleó el uso de la observación participante en el dispositivo grupal, durante la realización del taller se hacían notas sobre lo que nos llamó la atención, así como sucesos que se relacionen con nuestros objetivos, de acuerdo con Taylor S. J. y Bogdan R. (1994) la investigación que implica la interacción social entre investigadores e informantes en el *milieu* (escenario social, ambiente o contexto) recopilan datos de modo sistemático y no intrusivo. Esto incluye la elección del entorno social y a su acceso, normalmente se aplica en una organización o institución, el uso de estas herramientas de investigación cualitativa nos permitió como investigadoras proporcionar un espacio agradable para la recolección de datos, este proceso se realiza a partir de una propia interacción social.

Nuestra obtención de información se basó a través de un taller donde pudimos realizar algunas actividades como dibujos, escritura y recortes que nos introdujo a la reflexión de temas y el reforzamiento de algunos términos como la violencia, el autocuidado, los vínculos, entre otros. El taller nos permitió construir un espacio de escucha, confianza y una participación constante por parte de las asistentes.

Para la recuperación de toda la información se realizaron relatorías, de acuerdo con la Arenas S. et al, (2014) entendemos que la relatoría es un escrito que se encarga de la recolección de información sobre: un seminario, una trayectoria académica o la experiencia de una investigación. Una de sus características importantes es que relatan los procesos y experiencias que se han vivido en el trabajo de campo, con el propósito de establecer una discusión sobre el tema a investigar, se encuentra sujeta a distintas percepciones de acuerdo con cada integrante que realice una relatoría, pero ayuda a tener una percepción más amplia de los sucesos. Es por lo que en nuestra investigación consideramos pertinente el uso de esta herramienta de recolección de información para describir nuestra experiencia en el campo, la relatoría nos permite mencionar la mayor cantidad de detalles posibles de nuestra intervención.

Con la información recuperada realizamos una codificación y organización de la información obtenida, de acuerdo con Eugenia Vilar (2019) propone que la recolección de datos, sea organizada y se debe realizar a partir de una tabla en donde la información separe el diálogo, tema y categoría

a la que pertenezca o se relacione, la cual permitirá crear categorías de análisis de los temas centrales o que fueron mencionados con mayor frecuencia en el grupo de trabajo.

Con la codificación podremos crear un análisis el cual de acuerdo con Margarita Baz (1994) es “la traducción del material de grupo en "emergentes" como una manera de hacer inteligible el mismo, supone una actividad de análisis que tiene que ser mostrada y sustentada” (pp.46) la cual permite la organización de dicha información para abordar distintas problemáticas sociales. Este análisis nos permite crear categorías donde se pongan a juego temas que resultaron relevantes en la intervención en el campo, pero sustentadas por información y conceptos teóricos. Que de acuerdo con la investigación cualitativa se muestran resultados dependiendo del contexto, el tiempo, lugar y mujeres con las cuales trabajamos. Nuestro análisis de la información obtenida se construyó a partir de nuestro tema central, la violencia contra las mujeres y con ayuda de la codificación pudimos identificar temas relevantes que construyen nuestras categorías y podemos reflexionar acerca de la violencia contra las mujeres.

El terreno de campo y sus puntos de partida

Una de las formas en la que conocimos el IMISI fue por una implicación personal de Jaqueline, la cual obtuvo información por parte de un familiar sobre el “Instituto de la Mujer”, que había asistido durante un corto tiempo y sabía sobre la atención que ofrecían. Formalmente, no conocíamos el IMISI porque apenas se encontraba formalizando sus instalaciones, antes del periodo presidencial (municipal) del periodo 2022–2024 se conocía en el municipio al “Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres” (IPDM) que se encontraba en funcionamiento durante el 2013–2022.

Pocos habitantes del municipio conocían el lugar, y la atención ciudadana es por esta razón que no referenciaban al IPDM, ni había difusión de la existencia del lugar, que se enfocaba en la atención de asuntos de *violencia contra las mujeres*, usualmente a las mujeres que requerían apoyo de este tipo se les recomendaba asistir a las oficinas del municipio, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) o al Ministerio Público (MP). Por el cambio de gobierno de Ixtapaluca el IPDM cierra sus puertas y junto con ellas, sus instalaciones, durante un periodo de cuatro meses se mantenía en remodelación esta institución, si es que se requería un apoyo profesional, las mujeres eran referenciadas al ISSSTE 2000.

Finalmente, a partir del mes julio se presenta formalmente el IMISI de acuerdo a su página web se denominan una institución que se encarga de brindar orientación jurídica, apoyo psicológico gratuito y la localización de empleos (bolsa de trabajo) para las mujeres que habitan en el municipio, con una visión y misión de brindar la atención a casos de violencia de género sin importar la edad, a partir del concepto de igualdad sustantiva se puede atender a hombres que hayan vivido algún tipo de violencia que atendieran en el lugar; teniendo una vinculación con el MP y el DIF, es por esto que realizan estudios socioeconómicos y otros tipos, por lo tanto, priorizan la atención a las personas, mayormente mujeres que no cuentan con recursos económicos para enfrentar un proceso legal y/o psicológico.

Ahora bien, el IMISI cuenta con pocos talleres para que las mujeres puedan “emprender” sus negocios, usualmente estos talleres se concentran en que aprendan pequeñas vocaciones como son: la aplicación de uñas o pestañas, “globeria”, maquillaje fantasía y el más reciente de herbolaria, estos talleres forman parte de su proyecto “Para el fortalecimiento de la Independencia Económica para las mujeres”. Durante nuestras observaciones nos percatamos de la realización de un bazar/mercado en el que participaban algunas mujeres que asistían a estos talleres promocionando sus nuevos emprendimientos. Esta información se obtuvo durante algunas charlas con la Coordinadora del Área de Psicología, resultándonos sorprendente que su objetivo es hacer que esta institución sea un apoyo del municipio y no del gobierno estatal, porque es posible que suceda lo mismo que pasó con el IPDM.

Nuestro acercamiento a la institución fue muy ameno desde nuestro primer contacto la recepcionista fue muy accesible y nos dio una cita con la Coordinadora del Área de Psicología, en donde pudimos notar un interés por parte del establecimiento en trabajar en conjunto con nosotras, ella nos dijo que no podía tomar una decisión en un primer momento, por lo que nos pidió realizar una descripción detallada del taller que queríamos impartir. Siendo este aprobado por ella, nos pidió que le presentáramos nuestra propuesta y platicáramos nuestro interés a la Coordinadora General del IMISI, nos sugirió unos pequeños cambios que consistían en términos que tuvimos que acoplar al taller, así como una advertencia acerca de unas posibles respuestas que tendríamos al tratar el tema de la violencia contra las mujeres.

Para finalizar la metodología describiremos a las asistentes del lugar que podrían dar un poco de contexto sobre las mujeres que nos apoyaron con su asistencia durante nuestro trabajo en campo a través del taller. Asistieron diversas mujeres con la principal característica que reciben apoyo por parte del IMISI ya sea por terapia psicológica y/o asesoramiento jurídico; las asistentes del primer taller tenían un rango de edad de entre los 30 y 47 años, de acuerdo con algunas charlas con la Coordinadora de Psicología habían vivido violencia intrafamiliar, de acuerdo con lo compartido durante las sesiones es que son: madres solteras, que se encuentran atravesando un proceso de divorcio y que no cuentan con redes de apoyo sólidas, ni un ingreso económico fijo. De igual forma mencionan que son de colonias retiradas de donde se encuentra el establecimiento y una participante en especial que es originaria del estado de Oaxaca, pero actualmente radica en el municipio no hace mucho tiempo.

En el transcurso del segundo taller asistieron mujeres entre los 30 y 40 años, a excepción de una adolescente, en la que está última asistía por motivos de violencia en una relación sentimental, el resto de las mujeres volvían a coincidir con la característica de ser madres y que habían pasado momentos de violencia intrafamiliar. Observamos que mantienen un especial cuidado por su apariencia (peinadas, maquillaje ligero y ropa casual), algunas de las participantes llevaron a sus hijas(os) de entre los 2 y 4 años, con la excepción de una asistente de complexión delgada, que llevaba ropa deportiva con manchas de polvo sobre la ropa y sus manos se encontraban manchadas por algún tipo de pintura negra, esta mujer llevó a su hijo y este tenía una apariencia desaliñada con manchas de polvo y se encontraba enfermo de gripe. Estas mujeres coincidían en una nueva característica, pues comenzarían algún proceso en el lugar.

A lo largo de la realización del taller contamos con la integración de distintas mujeres, pero que únicamente asistían a una sesión, conforme transcurso del tiempo contamos con la presencia regular de dos mujeres a las que nombramos como: Erica y Glo, que desde el inicio de ambos talleres asistieron de manera constante, respetando las reglas, pero con especial énfasis en la puntualidad, estas dos participantes al principio de los encuentros tenían una actitud distanciada entre ellas, pero con el pasar de las sesiones se expresaban con mayor confianza, únicamente volvían a tener una actitud más reservada cuando contábamos con la presencia de nuevas participantes.

Por todo lo anterior buscamos crear una investigación que se centre en la experiencia de las mujeres que asisten a algún establecimiento que proporciona ayuda a la violencia contra las mujeres, donde no repitamos lo que es la violencia y revictimizar, sino que dar una nueva veta de análisis más allá como lo son las metas de vida y su creación, para poder dar el siguiente paso de la situación tan desafortunada por las que llegaron a este lugar, enfocándonos en la sensibilización de la violencia y sobre todo concentrándonos en las demandas de las mujeres que nos ayudaron con su participación en esta investigación, durante nuestra intervención nos permitieron conocer y acompañar sus primeros acercamientos al tema del autoconocimiento.

CAPÍTULO I. Me gusta que me puedo pintar, usar la ropa que quiero: el concepto de género

De ahora en adelante, voy a decir cosas como eres resistente
o eres extraordinaria,
no porque crea que no eres bonita,
sino porque eres mucho más que eso.
Rupi Kaur

Al estudiar el tema de la violencia nos percatamos que para estudiar este tema es necesario conocer el concepto de género, este término hace referencia a las representaciones culturales que se le da a los cuerpos, en los que se hará notoria una división en entre los sujetos: hombre y mujer, es a partir de esta división en la que se dará un orden a nuestra vida cotidiana como: en el trabajo, en el hogar, la forma en la que nos relacionamos con los demás y nuestra propia percepción como sujetos.

Es por esto que consideramos necesarios para comenzar a trabajar el término género, resaltar el concepto de institución que de acuerdo con Castoriadis C. (2002) entendemos que la institución son aquellos fragmentos que se encuentran impregnados en la cotidianidad que se encargan de dar un orden y sentido a la sociedad, estos fragmentos se encontraran en transformación de manera constante a través de las significaciones imaginarias. Las instituciones son la parte cultural que nos van formando como sujetos, se pueden encontrar atadas al cuerpo biológico y se les dará sentido a través del lenguaje para abordar sentidos universales o derivar variantes a través del lenguaje, podemos entender que las instituciones pueden ser: el lenguaje, el género, el matrimonio, la familia, etc.

Continuando con está noción entenderemos que el estudio de las instituciones son parte fundamental en el campo de las ciencias sociales, nos permiten comprender cómo se van configurando las relaciones entre sujetos y cómo se construyen los significados de los cuerpos. Por lo que muchas veces se confunde el sexo con el género, puesto que se encuentran correlacionadas, pero no son lo mismo, el sexo se refiere a las características biológicas por las que se nos diferencia entre femenino y masculino, mientras que el género son los comportamientos, actitudes, actividades expectativas-formas de expresión que como mujeres y hombres se nos inculcan o atribuyen desde que somos niñas (infantes). El género es una construcción social histórica y cultural de los cuerpos por lo que puede tener cambios de acuerdo con contexto y sociedad, Marta Lamas (2000) explica que “la cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano” (pp.4), es así que

entenderemos al género como las construcciones simbólicas que nos permiten reconocernos como sujetos y de nuestras representaciones ante los demás como: vestimenta, lenguaje y nuestra propia percepción.

Es de suma importancia resaltar que las nociones que tenemos sobre el género no es una noción estática a través del tiempo, sino que se va transformando, así como lo explica Castoriadis (2002) “el poder establecido es injusto, leyes instituidas son injustas, hay que instaurar otras” (pp.117) pensando al género como institución entendemos las nociones sobre ser hombres y mujeres, está construcción del imaginario social serán los roles de género, estos se encargarán de darle orden a las personas en la cultura, dependerán del lugar y el tiempo en que nos encontremos además de que se van transformando, no es lo mismo ser mujer hace 20 años que ser mujer en la actualidad, este cambio en las concepciones sobre el género han tomado reflectores desde la lucha feminista, que busca generar un cambio en el orden de lo establecido tomando como referente al patriarcado, como en el siguiente fragmento de lo que Erica sobre las obligaciones de una mujer:

El quehacer en casa, atenderlo de tenerle la comida lista... mis obligaciones con mis hijas en bañarlas tenerlas limpiecitas o darles de comer, el hogar limpiar cuando se puede pues porque tampoco no voy a decir que todos los días se hace limpieza porque dejó dos días (Erica, 12 de enero, 2024).

A partir de este fragmento de entrevista podemos conocer que es la institución del género de lo que consideramos el “*ser mujer*” se encuentra instaurado en nuestra cultura, pues notamos un orden fuertemente establecido del rol femenino en el que se limitarán las actividades que una mujer debe de realizar como son: el cuidado de los hijos junto con la limpieza del hogar, en la experiencia de Erica encontramos lo que Castoriadis (2002) describe como “poder establecido es injusto” del papel que puede desempeñar una mujer está sujetado únicamente al cuidado del hogar, y una de las pequeñas formas en las que ella va a instaurar “leyes instituidas menos injustas” es cuando Erica se permite dejar de realizar la limpieza del hogar dos días, usualmente está es una actividad que debe realizarse diariamente, una pequeña muestra que para otras personas les podría parecer insignificante, pero en el contexto de Erica ella busca algunas formas para cumplir con el rol de madre-sustento del hogar tomando estos dos días para encargarse de la convivencia con sus hijas y a su vez trabajar de manera informal vendiendo dulces en la puerta de su casa para conseguir su

propio sustento económico a causa de que actualmente se encuentra formalizando su proceso de divorcio.

Como ya hemos explicado, las instituciones son parte fundamental de nuestra vida que nos mantienen viviendo en un orden establecido, donde se busca que cada sujeto cumpla un rol en la sociedad, donde los sujetos serán instruidos a cumplir con leyes universales, como explica Manero R. (1990) en las que podemos encontrar dos polos en el estudio de las instituciones: lo instituido que se encargará de privilegiar el orden que se encuentra ya establecido en las estructuras sociales, en cambio, en el otro polo de lo instituyente la cual toma la reflexión sobre lo ya establecido para cuestionar y realizar una transformación para crear nuevas significaciones.

En nuestra experiencia del primer taller que realizamos hicimos una actividad para identificar las significaciones imaginarias sobre las mujeres y los hombres, la actividad consistió en realizar *collage* dividido en dos, de un lado una silueta femenina para las mujeres y una masculina para los hombres, se debían colocar recortes y frases que fueran características para ser hombre y mujer, las participantes anotaron las siguientes frases para describir a los hombres: “siempre quieren ser más que una” “siempre quieren tener la razón”, “nos limitan con sus gustos”, “piensan que sin ellos no somos nada”, “también pueden ayudar en casa” “son los que sostienen el hogar”, “si lo dicen se hace”, “siempre tienen la razón”, “No lloran” “siempre son duros y muestran que son fuertes”, “los hombres también deben ser felices y reír” “ellos también pueden recibir regalos como nosotras” (Relatoría, 24 de noviembre, 2023).

En las frases rescatadas podemos notar que, es en la idea de ser hombre, ellos mantienen un control sobre las mujeres en los que se busca mantener principalmente el control sobre los cuerpos de ellas como lo describieron en las frases: “*nos limitan con sus gustos*”, “*siempre quieren tener la razón*”, “*siempre quieren ser más que una*”, el orden establecido en nuestra cultura nos permite observar que los hombres mantienen un *orden privilegiado* en la sociedad donde buscan mantener y controlar a los cuerpos femeninos, dejando a un lado sus propios sentimientos, lo podemos ver en las siguientes frases: “*No lloran*” “*siempre son duros y muestran que son fuertes*”, “*los hombres también deben ser felices y reír*”, “*ellos también pueden recibir regalos como nosotras*”, al dejar a un lado la parte sentimental que los hombres podrían desarrollar en público y concentrando en las que únicamente se encargan de mantener esta imagen “*fuerte*” e “*imponente*” se buscará seguir

proyectando un ideal de masculinidad. Al contrario del concepto de ser mujer, en el que a ellas se les permitirá la parte sentimental, donde cumplen las características como la maternidad, lo podemos encontrar en la siguiente cita:

Ser una buena madre, porque me perdí como mujer y cómo logré salir adelante, lo que le diría a la yo del futuro es que siga luchando y que al salir adelante, me estoy superando, no voy a cambiar para los demás, ya me arreglo y ya no me veo como un objeto (Glo, 15 de diciembre, 2024).

En el momento en el que Glo menciona que se “*perdió como mujer*” podemos notar que ella busca salir de este rol establecido, ella debe mantenerse en el rol de esposa. Lourau (2007) menciona que para iniciar con un análisis institucional debemos de pensar sobre la forma en la que se van interiorizando las normas universales, donde es necesario la meditación de las normas y que través de procesos sociales singulares se podrán interiorizar en los sujetos para adaptarse a la cotidianidad. En el diálogo con Glo al estar en un matrimonio con su esposo la llevó a interiorizar ciertos comportamientos a los que ella ya no quería mantener y que la llevó a verse “*como un objeto*”, éstas podrían ser prácticas que se van interiorizando en las personas, para poder adaptarse al contexto en el que se encuentran viviendo.

Pensar en instituciones nos remite a estudiar estas dinámicas de dominación como lo explica Aurelia Martín (2006) en las que se busca mantener un orden sobre la raza, etnia o en la clase social, que nos permite estudiar las estructuras contemporáneas en las que nos encontramos actualmente. Más adelante es importante señalar que el género es una institución que nos permite relacionarnos con las demás personas, nuevamente retomando a Aurelia Martín (2006) pensar en los roles que los sujetos debemos de asumir dependiendo de nuestro cuerpo biológico (sexo) y de acuerdo al contexto cultural en el que nos desarrollemos deberemos de cumplir con actividades, comportamientos, tareas o trabajos con las y los sujetos, además de que se fortalecerá este orden a partir de otras instituciones como son la religión, la economía o la etnia.

Que la gente piense que eres débil y que los hombres se aprovechen de eso y te golpeen y te hagan sentir menos (Glo, 24 de noviembre, 2023).

En la frase de Glo podemos notar que las relaciones de poder que se marcan en nuestra sociedad mexicana relacionadas hacia las mujeres, son las características de “*ser débil*”, sumisa y obediente, su experiencia se encuentra relacionada al concepto de debilidad con que “*los hombres se aprovechen de eso, y te golpeen [...] te hagan sentir menos*” mostrando de manera explícita el rol que algunos hombres podrían tener sobre las mujeres, al contar con una mayor fuerza física podrían colocarse en posición de poder sobre ellas y de las representaciones femeninas. En comparación al rol masculino de “*son los que sostienen el hogar*” que deberán cumplir con su papel de proveedores, aunque actualmente debido al movimiento feminista se busca resignificar el concepto de ser hombre para que ellos también puedan expresar sus sentimientos sin que sean señal de debilidad o de poder complementar en las labores domésticas, aunque no podamos asegurar que las mujeres que participaron tengan algún tipo de afinidad a este movimiento, no negaremos el impacto de esta búsqueda de transformar las formas de significar a los hombres en las frases: “*también pueden ayudar en casa*”, “*los hombres también deben ser felices y reír*”, “*ellos también pueden recibir regalos como nosotras*”.

Es en este punto en el que la psicología social entra en acción en el momento de realizar un análisis institucional en las normas ya establecidas, en nuestro trabajo de campo pudimos notar el creciente malestar de las mujeres donde ellas buscaban ser “*ellas mismas*” debido a que entre “*chismes*” ellas habían sido afectadas emocionalmente, la cadena de rumores nos lleva a cuestionarnos sobre el género como institución que instituye a las mujeres para funcionar en la cultura, de esta manera entendemos que la figura femenina se encuentra atada a las relaciones de poder, en las que para ser aceptadas en sociedad deben de mantener una figura pasiva y de sumisión, entre algunas experiencias compartidas por las participantes mencionaron que al intentar pedir ayuda a sus familias (en especial a sus madres) ellas no recibían ninguna clase de apoyo, al contrario, eran reprimidas por “*no aguantar*” actitudes violentas como ellas lo habían hecho con sus maridos.

Es en este punto en el que nos encontramos con la institución de la familia y del castigo, que se encargan de regular las acciones que realizan algunos de los miembros de la familia y cuando se intenta cuestionar el orden establecido en la institución intercede el castigo, en el que este puede ser variable ya sea de una manera verbal (simbólica) o física, de esta forma se van cuestionando los roles ya establecidos a través del género, en la lucha feminista se invita a la reflexión sobre el papel de la mujer y del hombre en nuestra sociedad, a causa de la violencia se encuentra

fuertemente incrustada, dificultando la noción de ser mujer, la cual conlleva una relación estrecha con violencia.

Entender el concepto de institución nos permitirá comprender el fenómeno de la violencia más adelante, es indispensable conocer la forma en la que se van construyendo nuestra realidad mexicana, podemos tener una noción occidental sobre las instituciones de familia, género y castigo, pero es fundamental poder aterrizar las relaciones sociales que se van construyendo a través de nuestro trabajo de campo, así también para reflexionar sobre las experiencias que vivieron las mujeres que fueron partícipes de nuestro dispositivo de intervención, que nos permitirán analizar el papel del Estado y su accionar ante las alertas de violencia de género en uno de los estados más violentos como lo es el Estado de México.

1.1 Ser mujer

No podemos abordar el fenómeno de la violencia contra las mujeres sin antes entender la concepción de qué es ser mujer, puesto a que es un punto principal para la investigación, en las sesiones el término mujer aparecía de manera recurrente porque usualmente el concepto se encuentra ligado a las normas y costumbres de la sociedad, como lo abordamos en el concepto de institución. No podemos librarnos de las concepciones sobre lo femenino–masculino, puesto que estos términos se encuentran incrustados en nuestras subjetividades, para la psicoanalista Ana María Fernández (1995) el “imaginario social” se encuentra atravesado por lo femenino y lo masculino, pues se encargan de regular y organizar las relaciones sociales, en las prácticas públicas y privadas. Ana María Fernández (1995) resalta que en estas significaciones se van entretejiendo diversos discursos que se encuentran en nuestra vida cotidiana en distintas instituciones a causa de que el ser mujer conlleva un imaginario social que debe cumplir. Para hablar del término género nos remitimos a la concepción que se trabaja en la teoría feminista que se ha encargado en conjunto con la antropología de ir analizando en las distintas etapas de la historia las concepciones de ser mujer, toda esta información sigue manteniendo un orden de las organizaciones sociales occidentales como lo menciona Aurelia Martín (2006) las investigaciones en las ciencias sociales con relación a los estudios de género nos permiten conocer la forma en la que se configura nuestra sociedad, donde se nos permite analizar las construcciones culturales y personales sobre las identidades.

En la actividad del *collage* que se realizó en la sesión 3 del primer taller donde se encontraban las siluetas de hombre y mujer pudimos conocer las características que las asistentes le atribuían a las mujeres, en las que cada una de ellas escribieron las frases: “las mujeres siempre se tienen que ver bien”, “no importa si lloran”, “deben ser madres”, “sus comentarios no tienen sentido”, “una mujer también puede tener un puesto igual que los hombres”, “las mujeres deben sonreír y ser felices”, “las mujeres pueden ser más capaces que los hombres” (Relatoría, 24 de noviembre, 2023). Es a partir de este fragmento podemos retomar que el género permite relacionarnos con las personas a nuestro alrededor basado en su propia experiencia, además de que dependiendo de nuestro contexto cultural se nos permitirá expresarnos a través de nuestro cuerpo y la forma en la que nos vamos construyendo como sujetas, es en este caso las mujeres que participaron con nosotras nos mencionaron que el ser mujer se encuentra atado a: la maternidad y lo sentimental, estas estructuras sociales se van construyendo de acuerdo a la historia y experiencias personales de cada mujer, pero estas formas de *ser mujer* no se encuentran estáticas, sino que es posible que se fueron modificando como podemos notar un discurso de cambio en las frases: “una mujer también puede tener un puesto igual que los hombres” y “las mujeres pueden ser más capaces que los hombres”, en las que podemos notar un mensaje de optimismo y de lucha para ir en contra de la idea tradicional sobre lo femenino.

Aurelia Martín (2006) y Ana María Fernández (1995) nos permiten acercándonos a un concepto de ser mujer, ambas autoras mencionan que el género además de ser una de las principales divisiones entre sujetos, se encarga de mantener un orden en las sociedades en las cuales estamos inmersos en nuestra vida cotidiana, nos permite dar cuenta de los discursos que se repiten de manera constante en distintas instituciones, no solo en los discursos se puede hablar sobre lo que consideramos femenino, sino que también estos imaginarios sociales que se encuentran relacionados con las corporalidades como se menciona en los estudios de Judith Butler (2002) quien menciona que no podemos hablar de género sin hablar del cuerpo, puesto que a la construcción de los cuerpos se les atribuyen normas ritualizadas, que incluso se encuentran sujetadas algunas dinámicas de poder a partir del físico, o sea, el “sexo” que se va construyendo el género, a partir de características atadas a las normas culturales y sociales.

Me gusta mi forma de ser y pensar (Erica, 24 noviembre, 2023).

Me gusta que me puedo pintar, usar la ropa que quiero (Glo, 24 noviembre, 2023).

A mí no me gusta nada, les digo que no me encuentro nada de bueno (María, 24 noviembre, 2023).

Al preguntar sobre lo que le gustaba de ser mujer a las participantes nos encontramos que los cuerpos físicos se encuentran envueltos en una gran cantidad de significaciones en las que cada una va construyendo una imagen sobre sí mismas, algunas frases positivas como “*Me gusta mi forma de ser y pensar*”, “*Me gusta que me puedo pintar, usar la ropa que quiero*”, pero también resalto una frase negativa en la pregunta ¿Qué te gusta de ser mujer?, pues María mencionó: “*A mí no me gusta nada, les digo que no me encuentro nada de bueno*”, esta frase es el resultado de su propia historia de vida, al pasar por distintos momentos de violencia como el acoso callejero, violencia intrafamiliar y laboral la llevaron a cambiar su forma de vestir, puesto a que ahora prefería usar prendas de color negro porque es de esta manera en la que ya no “*levantaba provocaciones*” y a crear una significación hacia sí misma, para María ser mujer no traía nada bueno solo tener a sus hijas. Es bastante impactante que a causa de malas experiencias como María no podía encontrar algo positivo en sí misma para poder disfrutar, pues los escenarios de violencia fueron las que la llevaron a cambiar su forma de vestir y comportarse a lo que le atribuimos a su vestimenta la simbolización de luto ante la pérdida de lo *bueno de ser mujer*.

A partir de lo anterior podemos entender mejor la noción del concepto de ser mujer y tener un mejor análisis en torno a este término, donde podemos entender la relevancia del cuerpo en la institución de género y sexo donde en esta categoría se construyen significados culturales en el espacio físico, que se le relacionara con el género, esta institución se encarga de regular las interacciones y roles entre los sujetos, lo que conllevara mantener un orden en la sociedad, en el caso de las sujetas se encuentran bajo la institución de lo femenino, pues se les atribuyen cumplir roles específicos como lo son: el ser madres, esposas, encargadas del hogar y el cuidado de los hijos, a partir de su historia personal podrán tomar elementos con los cuales se puedan identificar y que deberán de cumplir, es así que a partir de la cultura podremos conocer distintos discursos que hablarán de distintas maneras sobre las mujeres, en los que se jugarán dinámicas de poder en las que comúnmente las sujetas se encontrarán en un espacio de sumisión constante para entrar en las categorías de ser: buena madre, esposa, hija e incluso como trabajadora.

Históricamente en la cultura relaciona a lo femenino con el concepto de ser madre que se encuentra sujetado al cuerpo biológico que fortalecerá la noción de la fertilidad, así como lo menciona Ana María Fernández (1995) “la esencia de la mujer es ser madre” (pp.161). En nuestras intervenciones en el campo era muy complicado referirnos a ser mujer sin encontrarse sujetado al concepto de ser madre, llevándonos a pensar en el que las mujeres pueden procurar el cuidado y la protección para las personas que la rodean, dejando aún lado su propio autocuidado. El concepto del autocuidado fue una demanda por parte de las participantes del taller, porque en palabras de ellas decían: “*no soy yo misma*” o “*me cuesta trabajo ser yo misma*”, en la que esta búsqueda de su propia identidad que se ve obstaculizada por el imaginario social que se encuentra atado en nuestra cultura.

No me gusta que como dijeron en el video, que no se nos tome en cuenta lo que digamos, que siempre digan que no, que estamos mal, que no podemos opinar, personas cercanas no te escuchen, por eso me gusta venir aquí porque me escuchan y puedo decir lo que pienso (María, 24 de noviembre, 2024).

En de los estudios de género por parte de distintas investigadoras feministas han estado velando por la inclusión de las mujeres como ejes de investigación, para poder realizar críticas en las investigaciones por parte de la academia, demanda una reestructuración de las nociones que se tienen de los estudios de la mujer, así como lo explica Joan Scott (2002) en que los avances de la teoría feminista es fundamental para poder resignificar a las mujeres en el espacio histórico, en el que se cuente con las experiencias personales y las subjetivas en las actividades públicas y políticas. Sin estos estudios no podríamos abordar este tipo de materiales, con los que buscamos acompañar en procesos de resignificación con otras personas, como en el caso de María en el que se apoyaba del taller para ser más “*libre*” debido a que el espacio que creamos juntas (investigadoras y participantes) permitió que las participantes en especial ella pudiese expresar su comodidad a partir de la frase: “*me gusta estar aquí porque me escuchan y puedo decir lo que pienso*” (María, 24 noviembre, 2023).

Conocer las experiencias compartidas de las mujeres que han vivido escenarios violentos con otras personas es parte fundamental para los estudios de fenómenos sociales en los que las mujeres se encuentran envueltas, debido a que muchas instituciones respaldan estos comportamientos como son la familia, el matrimonio, el sistema de justicia e incluso con otras mujeres que se busca

mantener formas más tradicionales de *ser mujer*, es así como en el trabajo de campo pudimos notar la importancia de la creación de espacios seguros, en los que las mujeres puedan expresarse libremente, sin el temor de ser juzgadas, manteniendo la confidencialidad, pero sobre todo en los que ellas puedan reflexionar sobre sus propias decisiones.

CAPÍTULO II. “Donde quiera que vaya sufro violencia”

Me niego a creer que
ser mujer es sinónimo de dolor
Blanca Quiñonez

Dentro del marco jurídico en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) conocemos el concepto de violencia contra las mujeres:

“Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (Artículo 5, fracción IV).

Este concepto nos sirve para entender las distintas manifestaciones de violencia a las que las mujeres mexicanas se pueden enfrentar, el Estado se encarga de velar por la seguridad de sus habitantes y no es hasta que incrementan las denuncias por violencia que se crea un instrumento para poder enfrentar la emergencia de protección a mujeres, niñas y adolescentes, junto con la creación de leyes que puedan ofrecer justicia y seguridad a las víctimas de dichos actos que atentan a su integridad física y psicológica. También da la pauta para la elaboración de protocolos de prevención y de la creación de establecimientos que se encargarán de atender las demandas de mujeres que se encuentren viviendo situaciones que vulneren sus derechos, estas acciones por parte del Estado son una muestra clara del gran fenómeno que es la violencia y las múltiples formas de dañar a las niñas, adolescentes y mujeres.

No es nada nuevo el tema de la violencia que las mujeres han estado viviendo desde hace mucho tiempo de acuerdo con Valeria Moscoso (2012) las mujeres se han encontrado en una posición de desigualdad en comparación a los hombres, estas desventajas en nuestro contexto se dan en el poco acceso a recursos, oportunidades y para la toma de decisiones. Combatir la violencia es una de las propuestas más complejas, debido a que se encuentra impregnada en el lenguaje y el arte como son: “los refranes, proverbios, enigmas, cantos, poemas o en representaciones gráficas como las

decoraciones murales, los adornos de la cerámica o los tejidos” (Valeria Moscoso citando a Bourdieu, 2012).

Entendemos que las formas de violencia se encuentran de manera común en nuestras vidas y que pocas veces nos cuestionamos aquellas formas violentas que están instauradas en nuestra cultura, otra de las formas en que históricamente se encuentran invisibilizadas prácticas violentas es en los lazos conyugales como lo explica Ana María Fernández (1995) que ocurre en la institución del matrimonio un grado de control de la autonomía económica, social, simbólica, erótica y subjetiva de una relación “política” que va creando un estado desigual entre las dos personas que se unen ante este contrato.

En de nuestro trabajo de campo conocimos las experiencias de tres mujeres casadas: Erica, Glo y María, ellas fueron violentadas en sus matrimonios, es a partir de sus relatos que encontramos en el vínculo con sus parejas un trato desigual, en el que sus esposos cuentan con una mayor jerarquía en los hogares y ellos están respaldados usualmente por la familia de ambos, tampoco podemos negar la violencia que es aplicada por sus familias, en palabras de ellas mencionan que en su núcleo familiar las “manipulan” recalcando que deben de “aguantar” las actitudes violentas de sus esposos. También las familias de ellos forman parte importante de los *chismes* que son elaborados para manchar la reputación de estas mujeres y que les son comunicados a ellos para “*meterle ideas a la cabeza*” con el objetivo de desatar conflictos en sus hogares.

En el testimonio de Erica menciona que es una mujer indígena originaria del estado de Oaxaca cuyo grado de estudios máximo es la secundaria, su comunidad y madre la presionaron para casarse con un hombre que la humillaba de manera constante, ella al tomar la decisión de separarse no fue apoyada por su madre, ni su familia por lo que implicó también ser juzgada por su comunidad. De acuerdo con el ISSSTE (2023) estas características posibilitan que las mujeres puedan ser violentadas por sus parejas, además de que resaltan que los matrimonios forzados son una práctica común en las comunidades indígenas, en las que las familias implicadas pueden estar de acuerdo de ser realizados, pero en muchas ocasiones las mujeres involucradas no dan su consentimiento para casarse.

Dentro del caso de Erica conocemos que se encontraba en una posición desigual en su comunidad, fue “convencida” por su madre para casarse con su esposo, en palabras de ella describe este acto

como: “yo no le pedí que se casara conmigo, fue algo forzado y entonces cuando él hizo esa boda, la hizo a lo grande, saco préstamos en el banco para usarlo en la boda y para cuando yo me caso con él, se queda con esa deuda” (Erica 1 de diciembre, 2023), este acto resulta rotundamente violento para la libertad de elección para Erica, provocando que ella se encontrara en una posición desigual ante su esposo, su familia y su comunidad.

Otro caso fue el de María, pues ella mencionó que cuando era niña le decía a su madre sobre algunos comportamientos por parte de su tío, en las que él la tocaba y seguía a pesar de que ella le decía que no quería, pero no recibió ayuda por parte de su madre, después durante su primer matrimonio su esposo la golpeaba de manera recurrente, mientras que ella intentaba pedir ayuda a las autoridades estas mismas le decía que no era para exagerar, ella menciona que pareciera que una “debería llegar muerta, para que me hagan caso” (María, 17 de noviembre, 2023).

Nos volvemos a encontrar con la *complicidad* que algunas madres pueden tener con los abusadores, en los que la violencia contra las mujeres se puede encontrar en las familias y pueden llegar a ser encubiertos con mayor facilidad o no cuestionar sus comportamientos, otro de los temas que podemos encontrar en este segundo testimonio es la deficiencia en el sistema de justicia donde el actuar de las autoridades que arriesgan aún más la seguridad de las mujeres, una de las frases que es mucho más directa y que engloba muchos sentimientos es “una debería llegar muerta, para que me hagan caso”, Valeria Moscoso (2012) menciona que de acuerdo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el Estado tiene la obligación de combatir la impunidad a la violación de los derechos humanos, pero es debido a los comportamientos socioculturales que son discriminatorios para distintos grupos de personas, estas prácticas dificultan el acceso a la justicia o son parte de la deficiencia de mecanismos para castigar a los responsables de estos actos violentos. Estas mismas prácticas culturales llevaron a pensar a María que era la *única* forma en la que las autoridades le “harían caso” solo si ella fuera asesinada, como consecuencia del trato discriminatorio y antipático por parte de las autoridades.

Yo si vine porque ya me encontraba muy violentada psicológicamente, yo llegué aquí en un acto de desesperación en el que de lo que no me bajaban, de celosa, y sí llegué aquí como en un tipo de crisis [...] ya habían ocurrido casos de violencia física reciente y pues ya de eso ya no hubo golpes pero todo fue violencia psicológica y eso fue lo que me hizo

llegar aquí, el que yo no estuviera loca y que los celos que yo tenía no eran porque yo era así, sino que porque de esa manera me hizo sentir incómoda y mal conmigo misma, y creerme conmigo misma que estaba loca y lo hizo para que él se justificará (Glo, 1 de diciembre, 2023).

Al encontrarse en una relación matrimonial se construye entre vínculos afectivos una relación de poder, de acuerdo con Pepa Horno (2009) podemos decir que cuando una persona se encuentra emparejada con otro se puede hablar de un vínculo, en el que éste se puede adquirir la capacidad de influir en la vida del otro, es esta una relación de poder sobre el otro que puede actuar de forma positiva para el bienestar, pero también puede hacerle daño. En el testimonio de Glo podemos notar que su pareja al hacer explícita su molestia por celos por parte de *ella* se hacía con el motivo de hacerle un daño. Dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2009) menciona que la violencia psicológica es cualquier acto que dañe la estabilidad psicológica, ya sea de tipo: descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, etc.

Es por esto que en este caso podemos pensar que se trata de una manera de realizar *Gaslighting* por parte del esposo de Glo, de acuerdo con Galán J. y Figueroa M. (2017) realizan el concepto de *Gaslighting* como el acto de manipulación para crear una confusión en su pareja con el propósito de manipular, culpar o minimizar las vivencias o diálogos en la relación, a partir de la violencia psicológica, es por eso que en la frase “*no me bajaban de celosa y sí llegué aquí como en un tipo de crisis*” podemos notar estos actos malintencionados y llegaron a encontrarse con las emociones que sentía Glo y al etiquetarla como celosa le causaba un gran daño, provocando que ella se sintiera “*loca*”, más adelante ella misma menciona que esos celos eran causados por una inseguridad consigo misma, haciéndola dudar de su “*cordura*” (como coloquialmente se diría) cumpliendo con el objetivo del *gaslighting*.

En las experiencias compartidas de las tres asistentes al taller podemos dar cuenta de algunas problemáticas que se encuentran implícitas en los procesos de identificación de la violencia, en donde los vínculos familiares pueden encubrir estas situaciones, como lo mencionamos en el capítulo anterior se toma como una obligación de la mujer ser sumisa y obediente al marido, Lenore Walker (2012) menciona que las mujeres al encontrarse en situaciones precarias es más

probable que no reciba apoyo familiar o de la comunidad, dando como resultado la noción en que el hombre tenga mayor poder en la violencia doméstica, ya sea por la fuerza física. Por ello es necesario rescatar que al dejar a una mujer sin una red de apoyo sólida, provoca que quede expuesta a mayores situaciones de vulnerabilidad como lo son: el ciclo de la violencia y sobre todo la ineficiencia del sistema de justicia y de atención a la violencia.

2.1 Violencia intrafamiliar: matrimonio un contrato implícito

Nos hemos dado cuenta de que en las costumbres de nuestra cultura machista están normalizadas acciones y actividades dentro de las instituciones del matrimonio y la familia; en estas se encuentra implicadas ideas y acciones que pueden ser dañinas para mujeres e infantes, consideramos que se juegan constantemente los roles de género, puesto que se intentarán crear y educar a los miembros que formen parte de la familia, en la educación es posible que se intente cumplir con ciertas expectativas, que se encontrarán disfrazadas como “obligaciones”, es a partir de este discurso, pues se encontraban explícitas en la relación conyugal como son: las relaciones sexuales, la limpieza, el cuidado de los hijos, el cuidado del hogar, etc. La violencia en el ámbito familiar se denomina como violencia intrafamiliar la cual se observa en los discursos que atribuyen a las “obligaciones” que cada integrante debe de cumplir, pues pueden desencadenar de manera explícita así como implícita formas de violencia, consideramos que los tipos de violencia nunca funcionan por separado, sino que se relacionan y mantienen entre sí, puesto que hablar de un tipo siempre se encontrará relacionado directa o indirectamente con otros tipos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2021) considera que la violencia familiar es el acto de poder u omisión intencional, que tiene como objetivo dominar, someter o agredir de manera física, verbal, psicológica y emocional, a cualquiera de los integrantes de la familia (madre, padre, hijos, tíos, abuelos, etc.). Ya sea dentro o fuera del hogar, sin importar el estado civil (matrimonio, concubinato o relación amorosa) es importante reconocer que está representación de violencia tiene como objetivo dañar a uno o a más miembros de la familia. De acuerdo con Alba F. (2022) en México entre el periodo de 2015 a 2022 se registraron 1,450,876 casos de violencia familiar lo más alarmante de la situación es que ocurrió un incremento durante este periodo de tiempo (112.6%) en los estados con mayores denuncias de violencia intrafamiliar encontramos al Estado de México se ubica en tercer lugar con 99,304 casos.

Consideramos importante retomar este tema porque se encuentra de manera implícita en nuestra investigación y en nuestra experiencia de campo, como resultado de la entrevista realizada con la Coordinadora del Área de Psicología conocimos que uno de los tipos de violencia más frecuentes por las mujeres que acuden por ayuda al IMISI es la violencia intrafamiliar, en el taller nos percatamos de que una de las formas a las que se busca causar daño a las mujeres es a partir de este tipo violencia, algunas acciones que pudimos notar son: los golpes, las amenazas a las hijas(os), el abandono, y el condicionamiento del dinero.

Cuando nació mi hija empezaron los problemas porque ya no quería comprar ni para la comida, ni para los pañales. [...] no le comprará nada a mi bebé, mi cuñada le dijo “ya no le compren ropa, porque rápido crecen y se va a quedar. Yo no le dije nada para no hacer quedar mal a mi esposo, porque no le había comprado nada (Erica, 1 de diciembre, 2023).

Con la experiencia de Erica podemos notar una de las formas en las que se va desarrollando la violencia familiar como es la omisión intencional por parte de su esposo, en la que durante el primer embarazo de Erica él no compró nada para las necesidades de su hija como son: ropa y pañales, motivado por los discursos de su familia obtuvo la justificación para seguir manteniendo estas actitudes indiferentes para el cuidado de su hija, es aquí en que nos percatamos de esta forma de violencia, el ámbito privado que menciona Mercedes Rodríguez et. al. (2017) que es en el espacio de la familia, se juegan relaciones de poder en las que se pueden encontrar la subordinación, el silencio y la sumisión. En el relato de Erica podemos notar que el silencio forma parte fundamental para que su esposo pueda mantener el control de la familia, en la que se da la impresión de que únicamente Erica se preocupa por los cuidados de su familia, mientras que su esposo puede seguir manteniendo una relación distante a propósito para no hacerse responsable de los gastos que se pueden ir generando, en este caso la violencia va dirigida a su hija, puesto a que su padre no aportaba dinero para comprar, ropa, pañales y otros productos de higiene.

Erica nos compartió la experiencia dentro de su hogar en la que a veces, cuando su esposo era grosero con ella, regañaba de manera más severa a sus hijas, pero después les pedía perdón porque “no quería ser igual a él” (Relatoría, 26 de enero, 2024).

En este pequeño fragmento podemos notar que en la experiencia de Erica a partir del maltrato de su esposo ella podía mantener actitudes “severas” con sus hijas, en las que no conocemos con

exactitud a lo que Erica se refería, pero podemos inferir que eran en su mayoría regaños, en los que después de hacer explícita su molestia ella pensaba en lo dura que fue con las pequeñas y reconoció que ellas no debían de “pagar” por la actitud grosera de su esposo, por lo que cortaba un poco con este ciclo, es a través del reconocimiento de sus acciones y pedir perdón, porque así Erica demostraba que *“no era igual a él”*. Podemos notar que la violencia que se presenta hogar funciona de maneras distintas, en las que iniciando con los malos tratos ocurridos entre los padres podría ser el desencadenante a ejercer formas de violencia entre otros miembros de la familia, en este caso ocurrió que a partir del comportamiento grosero su esposo, Erica podía endurecer su carácter con sus hijas, más adelante nos enteramos de que la hija más pequeña de esta familia mantenía actitudes violentas como manotear o golpear con objetos de la cocina a su hermana o a su madre, reconociendo que los infantes pueden recrear formas de violencia aprendidas por parte de los adultos en la casa.

Es importante entender las relaciones de poder que se pueden encontrar dentro del matrimonio, como anteriormente lo mencionamos que a partir de la violencia producida entre los padres podrían generar formas de violencia entre los hijos o algún otro malestar por parte de los infantes al vivir en un entorno violento. Ana María Fernández (1995) describe que en el contrato conyugal se juegan dos organizaciones “lo visible” y “lo invisible”, en ambas organizaciones se pueden encontrar situaciones de violencia, en el plano invisible se encuentra: “autonomía económica, social, simbólica, erótica y subjetiva, por lo tanto, que llegan a él y luego se desarrollan en los límites que tal contrato estipula, es decir, en una relación "política" desigual” (pp.186).

En el matrimonio se encuentran algunas “obligaciones”, como se mencionó en el capítulo anterior, que se encuentran en el ámbito privado donde se juega una relación de poder en la que usualmente las mujeres se les restringe y niega la posibilidad de trabajar, disfrutar su sexualidad y en la formación de vínculos relacionales, puesto a que el esposo es quien decide sobre el cuerpo de la mujer dejándolas mayormente en una posición desigual, pues se desarrolla una dependencia emocional y económica donde cada vez se les vuelve más difícil salir de un escenario violento, como lo mencionó Erica en una entrevista:

Yo no traía el dispositivo... me lo había quitado [...] él dijo que se iba a cuidar, si se estuvo cuidando durante un tiempo, pero ya después un día que llego me forzó a tener relaciones

sexuales con él, yo le dije “mira J. usa el preservativo” “úsalo por favor, porque yo no traigo nada” no quiso “no hasta final, ahorita” [...] yo le dije “no es que no me puedes tocar sin el condón por favor”, él se enojó cuando le dije eso “no Erica” dice “ya basta, ya fue mucho tiempo de que te deje pasar, ya son 6 años que espere, ya no más, ya estoy cansado de eso” (Erica, 12 de enero, 2024).

En este fragmento es importante recalcar que la violación ocurrida por parte del esposo de Erica no la contempla como una sujeta que puede sentir placer y decidir, sino que es tratada como un objeto de su posesión, como explica Ana María Fernández (1995) en la dietética económica de la organización y del gobierno del hogar, la mujer se encuentra implícita, pero en la erótica no está, dando la posibilidad de que el hombre tome poder de su libertad y del dominio sobre la mujer. Es de esta forma en la que podemos entender que en el matrimonio únicamente la mujer será vista como cuidadora y protectora del hogar, pero no será sujeto de reconocimiento del placer, en la que volvemos nuevamente con la carga institucional de ser mujer.

Para responder a este hecho debemos de remarcar que tomaremos como concepto de violación en del aparato jurídico en el Código Penal Federal (C.P.F) en el artículo 265: “Comete el delito de violación quien por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a veinte años”. Nuevamente, remitimos al C.P.F en el artículo 260: “Comete el delito de abuso sexual quien ejecute en una persona, sin su consentimiento, u obligue a ejecutar para sí o en otra persona, actos sexuales sin el propósito de llegar a la cópula”.

En estas dos definiciones se marca la pauta para diferenciar dos tipos de violencia sexual que se diferencian por el hecho que el violentador pueda cometer o no una penetración forzada, es con ayuda de este mecanismo jurídico por el cual entendemos que en el caso de Erica sí se cometió una violación, puesto que ella no dio su consentimiento para este acto sexual, en el taller no pudimos acompañar en este proceso en el que no tenemos conocimiento si es que ella va a continuar con un proceso legal ante este hecho, porque lo único que ella nos pudo compartir es sobre su divorcio y para exigir la pensión alimenticia para sus hijas, queremos mencionar que está es una decisión que Erica debe de pensar; si es que quiere abordar la violación que su esposo cometió ya sea con una demanda dentro del sistema de justicia o si únicamente quiere concentrarse en el bienestar económico y patrimonial para ella y sus hijas, ella en el taller describe sus

experiencias de violencia como “que es un mal sueño, una pesadilla para salir adelante por mis hijas” (Erica, 15 de diciembre, 2023).

Después de este suceso Erica nos cuenta: *yo le dije a él “lo que has hecho J., me forzaste” le dije, de hecho yo le dije a él “Me violaste” me dice “No fue una violación, como va a hacer una violación si eres mi esposa”*» Nuevamente nos encontramos con que Erica no es vista como una sujeta de placer en la que fue forzada a mantener relaciones sexuales, además que podemos notar que en la frase que utiliza su esposo: *“No fue una violación, cómo va a hacer una violación si eres mi esposa”* se encuentra implícito que él como su esposo puede ejercer control sobre el cuerpo de *su esposa*, la carga significativa en la que en el contrato matrimonial se encuentra el ámbito privado en el que las mujeres se encuentran encadenadas a vivir situaciones violentas, porque no son vistas como sujetas de libertad para tomar decisiones.

Así como explica Lenore Walker (2012) se piensa que en el matrimonio el tener relaciones sexuales y consentimiento van de la mano de manera automática, al igual que en este contrato se mantiene como una obligación que la mujer debe de mantener intimidad con su pareja, por ello es que usualmente no se piensa que su pareja tiene el derecho de decir: “No”; es así que en la experiencia de Erica su pareja piensa que las obligaciones que tiene una esposa es la satisfacción del deseo sexual, en el momento de forzarla a mantener relaciones sexuales él afirma que esa acción no cuenta como violación por el argumento de *“eres mi esposa”*, en donde pareciera que en el momento que una mujer contrae matrimonio deja de ser sujeto de derechos sobre todo en su cuerpo y ahora deberá de “satisfacer” las “necesidades” de su esposo: la procreación, la limpieza, el cuidado, y sobre todo la sumisión en todo momento.

Ahí se molestó ya de ahí como... yo ya le dije que ya no, él me quiso obligar hacerle sexo oral y a mí como no me gusta hacerle eso, yo le dije “no por favor, eso no le dije, ya sabes que no me gusta hacer eso” él me dijo “pero por qué no, ándale, ándale” (Erica, 12 de enero, 2024).

En una de las investigaciones realizadas por Lenore Walker (2012) comenta que los violentadores utilizan la violencia sexual como un acto de humillación o alguna forma para avergonzar a sus parejas, este tipo de violencia les da mayores posibilidades de mantener mayor control psicológico en las mujeres. Podemos entender que la violación no tiene la finalidad de otorgar placer al agresor,

sino que es una forma de mantener control a la víctima, en el caso de Erica podemos notar que al negarse a mantener relaciones sexuales con su pareja, ella fue forzada a mantener intimidad con él a través del sexo oral, es en este momento en el que se busca humillarla y es a partir del chantaje en la frase “*pero por qué no, ándale, ándale*” (Erica, 12 de enero, 2024), se busca la forma de presionar a Erica a mantener una posición vulnerable dentro de la intimidad ocurriendo nuevamente una violación, porque ella le expresa a su esposo de manera directa que este tipo de prácticas no le gusta “*no por favor, eso no le dije ya sabes que no me gusta hacer eso*” (Erica, 12 de enero, 2024).

A este tipo de actos que se repiten de manera constante en los cuerpos de las mujeres Rita Segato (2018) los nombra *pedagogía de la crueldad*, estas prácticas se encuentran inmersas en el capital porque son expuestas a distintos medios de comunicación, que se encuentran normalizados en la cultura, permiten la desensibilización que los otros pueden sentir. Es en el testimonio de Erica en el que su esposo minimiza el acto de violación que ha cometido, justificándose en la palabra *esposa* porque es en el matrimonio que no cuenta este acto como forma de violencia, sino que se disfraza en esta institución donde las mujeres no tienen la libertad de decidir sobre sus cuerpos, dejando que el esposo tenga el mayor control sobre ellas.

2.2 Ciclo de la violencia

Lenore Walker (2012)⁵ propone la elaboración de un instrumento que permite identificar la evolución de las distintas formas de violencia que se puede presentar en una relación amorosa llamado el ciclo de la violencia, está investigadora estadounidense a partir de sus diversas investigaciones con mujeres en refugios y casas de acogida, se percató que en los noviazgos se pueden presentar tres distintas fases donde se observan distintas formas de abuso.

1. Acumulación de tensión acompañada de incremento de peligro: durante esta fase se presentan pequeñas peleas en las que se comienza con una descalificación de una de las partes, usualmente en esta fase el hombre se presenta como un sujeto agresivo con

⁵ [1] Lenore E. Walker (1942) es educadora, escritora, psicóloga y activista feminista. Esta norteamericana lleva más de cuarenta años investigando sobre la existencia de un ciclo de violencia hacia las mujeres. En su obra «The Battered Woman» escrita en 1979, recoge lo que ella misma denomina *El ciclo de la violencia* (Gallego, T. 2022).

frecuencia se encuentra explícita la violencia verbal, psicológica o patrimonial por parte del hombre, mientras que la mujer puede intentar mediar la situación instando satisfacer o evitar conflictos con su pareja.

2. El incidente de maltrato grave: las agresiones comienzan a ocurrir con mayor frecuencia e intensidad, ya no se puede mediar la situación y es frecuente la violencia física y sexual, las lesiones provocadas por el agresor pueden generar que su pareja tenga que asistir a la hospitalización y podría iniciar un proceso legal.
3. El arrepentimiento cariñoso: también conocido como “Luna de miel” durante esta fase el agresor puede mostrar arrepentimiento, se comienzan a elaborar promesas en que ya no volverá a ocurrir o el pedir perdón.

El ciclo tiene una constante espiral donde se repiten las fases, pero cada vez con más frecuencia y mayor violencia, con el paso del tiempo se puede llegar a omitir la fase de arrepentimiento. Llegando a tener solo la fase de maltrato.

Lenore Walker (2012) menciona que los primeros comportamientos violentos pueden pasar desapercibidos, porque aparentan ser un acto de cuidado o una forma de expresar cariño, para que posteriormente se puedan convertir en actitudes de acecho y vigilancia, dejando a las mujeres en una situación comprometedoras para no poder salir, en la que su papel en la relación la dejan en una posición en la que ya no cuenta con energías o en la codependencia de esa relación.

En el taller Glo compartió que uno de sus familiares había fallecido y que esto la llevó a estar muy triste; contó que durante ese mal momento “*dejó entrar otra vez*” (Glo, 1 de diciembre, 2023) a su marido a su casa, describió que durante los primeros momentos en los que convivieron de nuevo su marido fue una persona muy amable y nuevamente estuvieron pasando muy buenos momentos juntos, pero pasando unos días este volvió a ser controlador-violento contra ella y con sus hijos. Glo intentó hablar con él para llegar a un acuerdo, pero él se puso en oposición y le dijo “*dices que has cambiado para bien, pero yo te veo más tonta que antes*” (Glo, 1 de diciembre, 2023). Glo mencionó que esta persona la seguía mientras recogía a sus hijos de la escuela o mientras hacía su vida diaria, pero qué esperaba que al volver a hablar con él pudieran tener una mayor distancia y que ya no interfiriera en su vida.

No es el único testimonio entre las mujeres que asistieron a nuestros dos talleres, en el caso de Erica al igual que Glo nos compartió una de sus experiencias en las que su esposo explotó y la agredió físicamente, *“El día que él me agredió fue en la madrugada y mientras me golpeaba decía «TE VOY A MATAR PERRA» «ya me toca esta vida ¿qué puedo hacer?», él me manipulaba y me decía: «¿Qué vas a hacer sin mí?»”* (Erica, 12 de enero, 2024). A partir de ese fragmento en el que el esposo de Erica le dijo el insulto de *“TE VOY A MATAR PERRA”* nos hace pensar en la deshumanización que vivió Erica donde el objetivo del insulto hacía ella era para humillarla, Manero R. (2023) explica que en la violencia en la que predomina en el vínculo erótico es la humillación y la degradación humana se puede presentar a través de los insultos que desvalorizan a las mujeres como son: “perra”, “víbora”, “mierda”, etc.

Estas formas de violencia se describen como el acto de deshumanización de la víctima, aunque en nuestra cotidianidad es común escuchar esta clase de insultos para referirse a las mujeres, como: perra, zorra, puta, golfa, etc., trasladando estas agresiones verbales al contexto violento que vivió Erica, pone a la vista la relación de poder que se encontraba viviendo, donde su esposo se estaba en un puesto de superioridad en el que buscaba mantener el control, pero cuando ella no cumplía con sus exigencias la trataba como un objeto de su posesión, nombrándola como animal *“perra”* para deshumanizarla, lo que podría exceder a una consecuencia de la violencia más grave que es el asesinato, esta violencia se presenta mayormente en los vínculos amorosos como lo son el noviazgo, el matrimonio, la familia, etc., donde se normaliza estas acciones de violencia dirigidas hacia las mujeres.

2.3 El chisme

Durante nuestra primera intervención, cuando hicimos una reflexión de lo que se vio durante la sesión, María mencionó que *“me gusta que exista esto, de que lo que se dice no salga de aquí, porque así se evitan los chismes”* (María, 24 de noviembre, 2024). Dándonos una primera impresión de la influencia que el acuerdo de convivencia *“lo que aquí se dice, aquí se queda”* generó una confianza para su participación activa en el taller.

Pero no fue la primera vez, sino que ocurrió varias veces, una de ellas fue Erica que en repetidas ocasiones nos hacía conocer su postura hacia el chisme, puesto a que ella creía que los chismes

que le llegaron a su esposo por parte de su familia fueron un causante de la violencia que vivió. Castro R. y Casique I. (2008) mencionan que el chisme mayormente es ocupado para hacer saber los desacuerdos con una persona y así llevarla a actuar de una “manera correcta” para mantener el comportamiento alrededor de las normas y valores de la sociedad, mayormente los chismes son dirigidos a personas del mismo género y edad, en el caso de Erica menciona que los chismes provenían “*de terceras personas, de su familia que le metían chismes*” (Erica, 12 de enero, 2024), en este caso de su cuñada.

En el caso de Glo menciona que los chismes fueron esparcidos por su esposo, “*lo hizo para que él se justificará de que todo el mundo viera de que estaba loca y él siempre ha sido el que está bien*” (Glo, 1 de diciembre, 2023).

Por lo que podemos decir que el chisme es una parte importante que hace que las mujeres se comporten de cierta manera y como ellos creen que es la manera correcta, de acuerdo con Castro R. y Casique I. (2008) “El chisme se convierte en un instrumento de chantaje para que la mujer «se comporte»; si alguna «mala conducta» llega a oídos de su marido” pueden llegar a tener castigos (pp.159), es de esta forma en que a las mujeres generan un miedo acerca de lo que pueden decir de ellas “lo cual hace que acepten situaciones de violencia, con tal de no perder el apoyo de amigas(os) o familiares” (pp.162). Para Erica y Glo los chismes les generaron mucho enojo, tristeza e impotencia, puesto a que no se les tomaba en cuenta cuando negaban las habladurías, a partir de la frase de Glo “*lo hizo para que él se justificará de que todo el mundo viera de que estaba loca y él siempre ha sido el que está bien*” podemos notar que en la estructura del chisme se busca invalidar los sentimientos de la persona involucrada, provocando un mayor malestar y que a su vez afecta la forma en la que Glo se pueda relacionar con otras personas, provocando que su imagen queda “manchada” ante los demás.

El *chisme* es mayormente de mujeres hacia mujeres puesto a que los roles de género colocan a los hombres a un control y violencia directa, mientras que a las mujeres se les atribuyen un trato más sutil e indirecta como lo son los chismes, como Castro R. y Casique I (2008) menciona que “las heridas hechas al cuerpo suelen sanar, mientras el daño al respeto propio y a la habilidad de relacionarse con otras personas afecta cada aspecto de la vida” (pp.149) Como lo podemos ver en

el caso de Erica los *chismes* fueron esparcidos por su cuñada, lo que la llevaba a tener discusiones con su esposo lleno de reclamos, ella siempre pedía tener un matrimonio estable:

Sabes que J, esté no quiero más chismes, para vivir bien tenemos que ser tú y yo nada más, platicar bien, pero este que te metan ideas y que tú llegues queriéndome agredir o insultándome con groserías para que me vaya de la casa o así, estás mal porque tienes que ver por nuestras hijas (Erica, 12 de enero, 2024).

Pero siempre fue ignorada, llegando a que los chismes le hicieron cuestionarse sobre la paternidad de su esposo:

Lo último que me dio mucho coraje fue cuando inventaron el chisme de mis hijas, yo sé que [...] como lo voy a engañar nunca en mi vida he hecho eso y ahí están mis hijas le dije “antes de creer a una tercera persona o a tu familia, agarra a mis hijas y ve hacerles una prueba, para que salga ahí, si llegas con la prueba y dice que no son tus hijas agarro a mis hijas y me voy” le dije “me largo, pero si ahí dice al revés al contrario tú te vas” (Erica, 12 de enero, 2024).

Por lo anterior, inferimos que Erica no solamente recibía violencia por parte de su esposo, también por parte de la familia de su esposo, de acuerdo con Castro R. y Casique I. (2008) relaciona el chisme con la violencia de género en cuatro puntos, la primera como una agresión social; la segunda, el temor que provoca que los chismes se esparzan y lo que se puede llegar a decir; la tercera, como un límite y regulación de su comportamiento, aspiraciones: y la cuarta forma como justificante de la violencia que se está ejerciendo.

En el siguiente fragmento se puede observar que cuando se acumula la violencia a través de los chismes, la mujer ya no busca una solución o que la escuchen, sino que comienza a regresar este tipo de violencia, pero ocasiona que el agresor tome otras medidas, pues ella ya no es tan dócil y sumisa.

“Te prohíbo que hables con tu mamá, ya no vas a hablar” yo también le dije “ah si eso es lo que quieres me vas a prohibir hablar con mi mamá está bien, tú también no vas a hablar

con tu familia porque si dices que mi mamá es chismosa donde queda tu familia de que te cuenta todos los chismes” (Erica, 12 de enero, 2024).

Podemos dar cuenta que el chisme es una forma de ejercer violencia especialmente a las mujeres y con frecuencia estos provienen de otras mujeres, por lo que podemos observar es que si los *chismes* son creados por sus conocidos y familia tienen una mayor repercusión, cuando se les cuestiona su estabilidad y credibilidad. Los *chismes* se tratan con normalidad y muchas veces estos no tienen algún efecto mayor, pero en el caso de las asistentes al taller le atribuían a estas habladoras una de las causas de la violencia que vivían, pues en ningún momento se les preguntó o las escucharon cuando negaban las acusaciones, pues estos *chismes* provenían de miembros específicos de la familia, llevándolas a la violencia física por querer defenderse.

Para finalizar nosotras desde el principio no le habíamos tomado relevancia al *chisme* puesto a como lo mencionamos es muy difícil cuestionar esta parte, debido a que se encuentra muy normalizado, nuestra intervención nos llevó a darnos cuenta de que cobra una importancia en el tema de la violencia y posiblemente forme parte de los elementos causantes de las alertas de violencia de género especialmente hacia las mujeres, en esta categoría buscamos visibilizar que el *chisme* no debe tratarse a la ligera, puesto que es uno de los modos de ejercer violencia psicológica y/o verbal no solo en la pareja sino por la propia sociedad. No podemos dejar de lado que el *chisme* podría ser una de las causas de que las mujeres no se animen a denunciar por lo que la gente dirá, correspondiendo a lo que una mujer casada debe ser: mantener una familia, no divorciarse, ser sumisa, etc.

2.4 Los celos

En las experiencias compartidas en el taller uno de los temas que resaltaron frecuentemente en el maltrato que estas mujeres habían vivido son los celos, estos sentimientos forman parte de nuestra cotidianidad y actualmente en las redes sociales se ha visto una masificación de rechazo al catalogar a alguien como “celoso”. Dependiendo del contexto histórico en el que nos encontremos, los sentimientos serán catalogados en el punto de vista social que predomine (Canto J. et. al 2009). En diversas investigaciones se ha relacionado con los celos como una característica inicial de la violencia contra las mujeres, en el que a partir de esta agresión psicológica puede ir escalando a la violencia física.

A los dueños les agradezco mucho por mi hermano que trabaja ahí, me conocieron y me dieron trabajo, me tendieron su techo y me dijeron: “No te vamos a cobrar renta”, como es un salón de fiestas infantil, todavía está ese salón ahorita, “nada más cuidas el lugar, pero cuando haya fiesta me ayudas a limpiar, [...] Porque en el trabajo me empezó a celar mucho, me decía que si andaba yo andaba con el dueño porque el dueño me mandaba mucho y yo le hacía caso [...] era mi única forma de agradecerle a ellos de no cobrarnos renta (Erica, 1 de diciembre, 2023).

Erica comenzó a trabajar para tener un techo fijo en donde vivir con su familia como consecuencia de las deudas de su esposo, como resultado de una charla de su hermano con el dueño de un salón de fiestas logró conseguir un lugar en donde vivir, algo importante a rescatar del relato es “*no pagamos renta y yo era la que ponía los gastos, no pagamos renta*” (Erica, 1 de diciembre, 2023). En el momento en el que ella comienza a pagar de manera simbólica el gasto de “renta” con pequeñas tareas del dueño, su esposo comenzaba a mantener una actitud de “rivalidad” con este hombre, Martha Ramírez (2002) menciona que el miedo para un hombre puede ser causado por la inseguridad de un posible abandono de su pareja y comenzará a mostrar una actitud de molestia debido a que su imagen masculina podría ser devaluada.

En este relato, el esposo de Erica comenzó a mostrar descontento cuando ella realizaba labores domésticas para el dueño del salón, podría ser este uno de los ejes en el que su imagen masculina se pondría en peligro ante la comunidad, debido a que podría significar un posible abandono y descuido por parte de su esposa, es por ello que al hacerle un reclamo sobre la atención se encuentra centrada en “otro hombre” se puede interpretar como un acto de sujeción para hacerla sentir mal y provocando que él nuevamente mantuviera el control sobre Erica.

Después de eso me decía: “Es que de todo le haces caso al dueño o ¿tienes algo que ver con él?”, y le dije: “No quiero problemas, para evitar esto, entonces busquemos otro lugar donde vivir, eso sí, ya no voy a trabajar, me voy a dedicar a cuidar a mi hija porque en otro lado no me van a dejar salir por mi hija o estar así como ahorita (Erica, 1 de diciembre, 2023).

En la construcción del imaginario masculino se van hilando ideologías tradicionales, en el que se busca mantener las características de: poder, autoridad, fuerza, proveeduría económica y la

reproducción, de la mano de estas representaciones de la masculinidad se buscará justificar casos particulares de violencia (Mercedes Rodríguez et. al, 2017). Es a partir de la construcción de la masculinidad en la que podemos notar que el esposo de Erica busca desprestigiar a su pareja así manteniendo una posición de superioridad en su matrimonio, presentándose a partir del chantaje en el que se busca hacerla sentir mal *“Es que de todo le haces caso al dueño o ¿tienes algo que ver con él?”*, y le dije: *“No quiero problemas, para evitar esto, entonces busquemos otro lugar donde vivir,”* (Erica, 12 de Enero, 2024), es posiblemente por pena y molestia por parte de Erica que ella adopte, está postura para evitar mayores conflictos.

Fue por Facebook, tenía como un mes con el Facebook y yo le pedí permiso él sabía, pero siempre tenía la costumbre de revisar mi celular con quien tengo contacto y con quien no, entonces yo ese día tenía una solicitud de amistad, pero, pues en la información de la persona tenía que era del mismo pueblo que yo. Entonces yo le mostré mi celular, le dije: *“Oye Javier, de casualidad, ¿conoces a esta persona? Porque no lo conozco, creo que es del pueblo...”* agarró y me dice: *“sí lo conozco... es del pueblo” “¿Así?” “Sí, pero ¿Qué tienes que ver con esa persona, para qué te está buscando?”,* solo era una solicitud ni siquiera lo acepté (Erica, 1 de diciembre, 2023).

Una forma en la que los hombres usualmente utilizan la confrontación física es frente a las personas más vulnerables, en lugar de realizar enfrentamientos físicos con alguno de sus pares porque esto pondría en riesgo a su integridad física, debido a que usualmente los hombres han adoptado esta postura por experiencias pasadas como peleas en la escuela o en sus barrios Martha Ramírez (2002). Ante los comportamientos agresivos por parte de los celos del esposo de Erica notamos la recurrencia de mostrar agresiones psicológicas hacia ella, en la que se evita cualquier tipo de enfrentamiento con los otros posibles hombres que se acercan o pasan más tiempo con ella, en la que reclama la posición de propiedad sobre ella y en la que a Erica no le queda mayor alternativa que mantener esta posición completamente desigual, donde buscaba la estabilidad en su matrimonio.

Yo ya no sentía nada por él, yo sentía como que realmente que me violaba o como que no sé, cuando estaba tomado me agarraba o sea no me obligaba cuando iniciaba, pero ya cuando él hacía el proceso de que ya iba, ya era como salvaje ya como que me lastimaba y

ya a mí no me gustaba que dije “no de tanto de que ya no se duerme conmigo, ya se desquita cuando quiere” (Erica, 12 de diciembre, 2023).

Las formas en la que va escalando la violencia se va haciendo más explícita, Martha Ramírez (2002) recalca en su investigación que uno de los sujetos al que entrevistó mostraba que a partir de los celos comenzaba a ser más brusco en la intimidad con su pareja, este tipo de violencia ejercida lo hacía sentir “grande” y “aprisionado”. Rita Segato (2003) menciona que la violación es una de las formas más específicas en la que se puede mostrar lo frágil de una persona, en relación con el género, y sobre todo muestra el sometimiento de las personas en las estructuras jerárquicas que hemos construido. Pensar estas nociones que nos hace reflexionar en la forma en la que percibimos que la violencia sexual en la que se muestra y justifica la superioridad de un hombre al mantener sometida a su pareja, en uno de los momentos en mayor vulnerabilidad en especial para las mujeres, recalcamos que la violación realmente no es un acto para que el abusador lo realice para sentir placer, sino que es un acto ejercido para mostrar superioridad sobre la otra persona.

2.5 Violencia económica: Ni muy dependientes, ni muy independientes.

Al adentrarnos en el tema de la violencia y junto a nuestro trabajo de campo nos dimos cuenta que la violencia económica se encuentra atada a las limitaciones que conlleva un matrimonio, conforme a la Procuraduría General de la República (PGR) (2017) se entiende que la violencia económica es cualquier acción o acto de omisión al acceso de los recursos económicos los cuales son indispensables para el cuidado de la familia como lo son: el dinero, la salud, la restricción de un patrimonio e incluso el acceso a los documentos de identidad.

Yo no conocía que te limiten ... Bueno que no te den el dinero como tal era parte de una agresión, porque, pues a mí así me han estado manejando: Si estoy de buenas te doy tu gasto completo, te doy de más y va surtiendo así, [...] pero si no quiere a portar dice: “No puedo, no puedo, no te puedo aportar”, porque no tiene dinero y tiene muchas deudas, porque está a punto de casi matarse, porque tiene muchas deudas, te dice: “no puedo, no tengo, a ver de dónde sacas” (Glo, 1 de diciembre, 2023).

Es en la frase “*Si estoy de buenas te doy tu gasto completo, te doy de más*” podemos notar que va ocurriendo un condicionamiento para que Glo pueda “recibir el gasto” en el que si su esposo está de buenas será “recompensada” con el dinero e incluso si él está feliz podrá recibir más de lo esperado, pero en el momento que no se encuentre de buen humor las necesidades de la familia se ponen en juego a partir de la frase: “*no puedo, no tengo*”. Lo que podemos percibir nuevamente que en la organización de lo invisible se encuentra el campo económico debido a que está violencia no se percibe a simple vista y sumándolo a las prácticas machistas puede ser percibido como normal, es en este momento que nos remite nuevamente a Ana María Fernández (1995) donde menciona que la figura del poder femenino se concentra en el hogar, que de alguna u otra manera las mujeres deben de conseguir dinero, pero no se da la oportunidad de que ellas puedan acceder a un trabajo como se verá a continuación: “*Para qué quieres trabajar, yo te doy lo suficiente, ahorita no tengo, pero cuando tenga todo va a cambiar, todo va a ser maravilloso, todo va a ser todo amor, todo dulzura*” (Glo, 1 de diciembre, 2023).

Si nos remitimos al tema simplemente económico nos encontraremos con la desigualdad económica en la que el trabajo doméstico no se encuentra remunerado, como lo explican Luci Cavallero y Verónica Gago (2022), “no se trata de si produce o no valor (dado que por supuesto lo hace), si no de por qué es necesario negarlo y obligarlo a su gratuidad” (pp.18). El trabajo en el hogar es normalmente visto en el plano de las obligaciones que una mujer debe cumplir. El trabajo doméstico no es hablado en un plan económico, no se cuenta con alguna forma de medir las actividades, ni horarios invertidos, como sería en un empleo formal para recibir “un sueldo”, al contrario, la forma que las mujeres serán “recompensadas” es a través del dinero proporcionado por sus esposos, en este caso el *gasto*, si es que el esposo está de “buen o mal humor” recayendo nuevamente en las costumbres patriarcales en las que el trabajo que se realice en casa será invisibilizado, porque ellas “no salen de sus casas a trabajar”.

En el siguiente fragmento:

“Para qué quieres trabajar, yo te doy lo suficiente, ahorita no tengo, pero cuando tenga todo va a cambiar, todo va a ser maravilloso, todo va a ser todo amor, todo dulzura si le digo que yo también quiero aportar me dice, “No, no puedes si tú llegas a trabajar te quito todo, porque no puedes” (Glo, 1 de diciembre, 2023).

Podemos notar una forma de chantaje emocional que utiliza el esposo de Glo, para que ella no rompa con la dinámica familiar en la que las mujeres se quedan en sus hogares para encargarse de las labores domésticas y de los hijos, al utilizar la frase: *“te doy lo suficiente, ahorita no tengo, pero cuando tenga todo va a cambiar”*. Esto se convierte en una promesa, que de acuerdo con el ciclo de la violencia después de una explosión de tensión se inicia con la etapa de luna de miel, en la que se realizan promesas de cambio que posiblemente nunca ocurran, dejando a Glo en un *limbo* en el que ella no obtiene el dinero por parte de su pareja, generando una impotencia al no encontrar la forma de *“dónde sacarlo”* a causa de que se le prohíbe la opción de trabajar, porque *“si tu llegas a trabajar te quito todo, porque no puedes”* encontrando una contradicción, en la que nuevamente observamos que su esposo quiere mantener el control sobre ella, a causa de que tenía que esperar al regreso de su esposo con buen humor para que pueda continuar con el cuidado de su familia.

Para pensar con mayor profundidad sobre el trabajo doméstico tomaremos como referente a Luci Cavallero y Verónica Gago (2022) las actividades que se despliegan para cubrir un rol social resultan ser tareas complejas en las que se busca mantener la vida y realizar un trabajo autogestivo, a partir de una escasa remuneración, dando como resultado la explotación del trabajo gratuito y precarizado. Las labores del hogar son un tema que recientemente se ha puesto en la mesa del debate feminista en la que se busca visibilizar la gran cantidad de trabajo que se le exige a las mujeres en sus hogares, al no tener un empleo formal o al no contar con “el permiso” de sus esposos, se encuentran estancadas en un estado completo de vulnerabilidad, puesto a que se tiene una dependencia económica por completo, la cual se relaciona con las emociones de su pareja si es que recibe dinero para poder cumplir con las necesidades básicas para el resto de su familia como lo son: el dar de comer, limpiar, comprar útiles escolares, cumplir con la colegiatura de la escuela, etc.

Otro caso en el que encontramos esta violencia económica fue el de Erica, aunque encontramos algunas similitudes, también observamos otra forma en la que se ejerce este tipo de violencia como lo mencionó:

“El problema entre más ganaba trabajando, él menos me daba. Yo empiezo a ver que él no se preocupaba qué ni para dar para su hija” (Erica, 1 de diciembre, 2023).

En el relato de Erica encontramos que ella después de casarse comenzó a trabajar para ayudar a solventar la deuda que su esposo había adquirido al pedir un préstamo, a causa de que él decidió realizar una gran boda de aproximadamente \$100,000, para apoyarlo, de acuerdo a sus palabras *“él ya es mi esposo, ya tenemos que unirnos, para ya juntar nuestro dinero”* (Erica, 1 de diciembre, 2023), pasando un tiempo trabajando Erica se dio cuenta de que entre más ganaba dinero menos percibía de su esposo, hasta llegar al punto en el que él ya no aportaba dinero para *“el gasto de la casa”* llegando incluso a no apoyar en comprar ropa para su primera hija esto duró 3 años, hasta el momento ella no sabe en qué gastó todo ese dinero.

En la frase *“entre más ganaba trabajando, él menos me daba”* podemos notar cierta violencia que pasa desapercibida por las mujeres, en la que sus esposos las amenazaban con que si ellas comenzaban a trabajar dejarán de aportar dinero a los gastos de la familia, como en el siguiente ejemplo: *“no puedes, si tú llegas a trabajar te quito todo, porque no puedes”* y en del segundo testimonio: *“entre más ganaba trabajando, él menos me daba”* nos muestra de una manera fácil que estos dos hombres toman como posibilidad de gastar el dinero que obtienen únicamente en sus propias aficiones en lugar de tomarlo como una oportunidad de mejorar la economía de la casa con un ingreso extra, al contrario, se da impresión de estos dos hombres buscan pequeñas acciones por parte de sus parejas para deslindarse de sus responsabilidades en el hogar, pareciera que no quien que trabajen para *otros hombres* y si consiguen empleos ellas deberán de hacerse cargo de todos los gastos y cuidados porque ahora ellas deben de *“mantener”* a la familia, para que ellos se queden con la totalidad de sus sueldos porque no se equiparan a lo que ellas pudieran percibir empleos informales.

En el momento en el Erica decide darle un alto la violencia ejercida por parte de su esposo, él la amenaza: *“Me chantajeo de que «ya no voy a pagar la casa» no tengo a donde irme, teniendo un techo todo se puede, pero me metió mucho miedo porque me dijo «búscate un lugar a donde irte»”* (Erica, 12 de enero, 2024), recordemos que cuando existe violencia, es posible observar diferentes tipos; como se muestra en las líneas anteriores otro tipo de violencia que identificamos fue la violencia patrimonial, al tener la casa a su nombre, él decide qué hacer con el patrimonio que se encuentra pagando, a pesar de que Erica aportó de su propio dinero para conseguir esa residencia él busca restringir el uso de su patrimonio.

Le dije: “No te preocupes J. yo tengo mi ahorro, tengo la mitad nada más, ya no tengo tú dime ¿Cuánto tienes? Para que cada uno ponga de su dinero” no tenía (él) ni un peso [...] cuando llegó me dice: “Ya saque el préstamo”, pusimos los dos para estar bien y tener ya un lugar propio (Erica, 1 de diciembre, 2024).

Nuevamente, es invisibilizado el apoyo económico que aportó Erica para poder obtener un patrimonio para sus hijas y para su matrimonio, en comparación con su esposo que al ser el “hombre de la casa” se considera el único dueño de esa propiedad, ella se encuentra amenazada e intranquila, puesto que piensa en la posibilidad de que el sistema de justicia falle en su contra, dejando desprotegidas a sus hijas, en donde nuevamente nos encontramos con la desconfianza al acceso de justicia, al iniciar este año (2024) nos enteramos de que Erica se encontraba iniciando los primeros trámites para solicitar su divorcio y pedir la pensión alimenticia para sus hijas con el objetivo de que su pareja cumpla con sus obligaciones como padre, además de que no continúe amenazando con “quitarle la casa”, dejándola más tranquila por el bienestar de sus hijas.

Porque mi hija está estudiando la universidad y es de paga, “le quitó la ayuda y ya no doy lo de la colegiatura y ya no le doy gasto a nadie, te arreglas como tú puedas”. Él siente que al yo trabajar tengo que cubrir todo lo que él cubre, no es como una ayuda; es como: “Tú trabajas, tú te haces responsable de todo, yo estoy trabajando, tú tienes que hacer todo” (Glo, 1 de diciembre, 2024).

Encontramos con frecuencia un chantaje que se le mencionaba a Glo, aunque estuviera separada, donde pareciera que este tipo de violencia se encuentra fuertemente ligada a generar daño a las mujeres a partir del sufrimiento de las hijas e hijos, estas amenazas resultan efectivas para estos dos casos de acuerdo a los roles de género se encuentra muy marcada la idea en que las mujeres deben de velar por la seguridad y la protección de sus hijas e hijos; en comparación a los hombres, pues bien nos da la impresión de que ellos suelen ser destructivos y violentos, es aquí donde podemos observar otro tipo de violencia enlazada a la violencia económica en estos dos testimonios, hablamos de la violencia vicaria.

De acuerdo con Sonia Vaccaro (2021) otra de las formas en la que se puede manifestar la violencia contra las mujeres son las acciones violentas ejercidas sobre los hijos con el propósito de dañar a la mujer, se busca ser más cruel y quitar la oportunidad de que la madre pueda tener control de la

situación. En los testimonios de Glo y Erica nos percatamos que sus parejas buscan causarles un daño a través de los hijos, pero sin agresiones, solo amenazas, en el que ellas no cuentan con el control de las acciones que ellos puedan cometer, la angustia por parte de ellas es mucho más compleja, a nuestro parecer si sumamos el deficiente acceso a la justicia en del Estado de México ellas realmente no podrían estar seguras de que sus parejas no intenten dañar de manera económica a sus hijas(os) con: quitarles la casa o la manutención para sus estudios y necesidades básicas, esperando que las agresiones no puedan aumentar al maltrato físico, dentro del taller no supimos más a fondo sobre la atención jurídica que reciben estas mujeres, la única información que obtuvimos fue sobre la experiencia con los abogados del DIF: *“me amenazó con quitarme la casa, por eso fui al DIF, ahí le pusieron un alto yo acudí sin saber lo que iba a pasar; le dijeron «Tú no puedes quitarle la casa, ni se te ocurra dejar de pagarla y tampoco te salgas de tu trabajo, porque puedes irte a la cárcel»”* (Erica, 26 de enero, 2024).

No podemos tratar este tema sobre el estudio de la violencia económica sin tomar en cuenta que es una de las violencias más silenciosas y ocurre con mayor frecuencia a diferencia de la violencia física, pues esta ocurre con menor visibilidad, es difícil de darse cuenta o cuestionar de acuerdo a los roles de género que se le atribuyen a las mujeres en el matrimonio, siendo por estos roles los que limitan a abandonar sus hogares por el bienestar de sus hijos o aunque hayan decidido dejar a sus esposos siguen permitiendo estas limitaciones, en vista de que no se sienten preparadas para solventar los gastos del hogar. Por lo que consideramos importante que se conozca y se cree conciencia de las situaciones en las que se encuentran las mujeres que permiten cualquier tipo de violencia, no es porque les guste vivir así, sino que la accesibilidad a la justicia y a lugares de apoyo es casi nula.

2.6 Violentómetro: Yo no sabía que era violencia.

Debido al alto índice de violencia y hostigamiento en el país durante el 2009 el Instituto Politécnico Nacional (IPN) realizó una serie de encuestas en sus instalaciones en las que se buscaba conocer los índices de hostigamiento y acoso en de los ámbitos laborales y escolares, así mismo Martha A. Tronco y Susana Ocaña (2011) mencionan que a partir de los resultados obtenidos lograron identificar acciones violentas en las dinámicas de pareja que se encuentran respaldados por los roles de género, se percataron que las manifestaciones de violencia pueden ir incrementando de tal

manera en la que se van presentando escenarios cada vez más violentos que atentan contra la vida de las personas.

A partir del análisis de resultados de la encuesta realizada en el IPN que permitió la creación de un material didáctico que permitirá identificar dinámicas violentas en las relaciones de pareja llamado: Violentómetro elaborado por la Dra. Martha Alicia Tronco Rosas, este material se encuentra organizado en tres secciones por colores, tiene el propósito de sensibilizar sobre la violencia que se puede presentar dentro de una relación amorosa, inicialmente esta información estaba destinada a la comunidad del IPN, tiempo después se compartió al resto de la población, el violentómetro se puede utilizar para observar dinámicas de violencia en: el trabajo, escuelas, amigos, familia y parejas. Los colores representativos de cada bloque significan:

1. Verde: ¡Ten cuidado!, la violencia aumentará, en esta sección se puede atender las pequeñas acciones que usualmente son muestras de violencia psicológica y verbal (bromas hirientes, chantajes, mentiras, culpabilizar) en este momento se puede actuar poniendo límites o iniciar con acompañamiento psicológico con el agresor.
2. Amarillo: ¡Reacciona!, no te dejes destruir, en este momento comienzan las agresiones físicas que poco a poco van escalando (controlar, prohibir, jalonear, pellizcar, etc.), algunas de estas formas de violencia ya son delitos contra la integridad de una persona, para este momento ya se puede iniciar un proceso legal.
3. Rojo: ¡Necesitas ayuda profesional!, en este momento las agresiones ya se encuentran como formas más extremas de violencia (amenazas de muerte, violación, mutilación y asesinato) en este momento se requiere ayuda urgente antes de que el agresor termine con la vida de su pareja, cualquier agresión que se encuentre en esta sección ya es denunciante ante las autoridades.

Durante nuestro primer acercamiento con la Coordinadora del Área de Psicología del IMISI nos mencionaron que en la institución se trabaja en conjunto del violentómetro para que las mujeres que asisten puedan identificar distintos tipos de violencia, como demanda por parte de la institución se nos pidió en la planeación del taller se trabajara con esta herramienta para que “*así eviten volver con sus agresores*” (Coordinadora, 29 de septiembre, 2023). En nuestra intervención en el campo, a través de las reflexiones que nos permitieron identificar en conjunto con las mujeres

asistentes, notamos distintos tipos de violencia, en los que ellas mismas no conocían o no reconocían como formas de violencia.

“Ay son muchos foquitos en rojo” que digo: algunos ya llegaron arriba, que digo no debía de haber permitido. Porque con algunos se bromea, yo no sabía que mentir era parte de la violencia, como el chantajear (Glo, 1 de diciembre, 2023).

Como ya hemos visto las consecuencias de ir naturalizando la violencia en los vínculos amorosos, no permiten observar el tipo de peligro que se puede estar viviendo en una relación como lo menciona Glo “*con algunos se bromea, yo no sabía que mentir era parte de la violencia, como el chantajear*” estas formas pueden ser bastante peligrosas, dsi permitimos que continúen avanzando llegarán al momento en el que la violencia va a escalar al punto del asesinato, Martha A. Tronco y Susana Ocaña (2011) mencionan que el violentómetro es una herramienta útil para la sensibilización de la violencia y estas alertas pueden que no sean consecutivas, este punto es de suma importancia para que este instrumento pueda ser compartido con mayor frecuencia, desde una educación básica para que más mujeres, niñas y adolescentes puedan conocer este material con el objetivo de aplicarlos en todo tipo de vínculos como: en la familia, la escuela, el trabajo, amistades, al igual que en relaciones amorosas. Consideramos que la violencia puede ser repetitiva y ninguna persona se encuentra exenta de encontrarse en situaciones de violencia, haber vivido situaciones de violencia no evita que pueda presentarse de nuevo.

Con una chica éramos amigas y cuando teníamos más confianza comencé como una tipo «relación» yo no hacía nada, pero ella comenzaba a morderme, a rasguñarme, a pellizcarme, lo más fuerte fue cuando me mordió tan fuerte que tengo las marcas de sus dientes aquí (señala parte del pecho debajo de las clavículas) (Denise⁶, 26 de enero, 2024).

A partir de este fragmento podemos notar que el erotismo se encuentra en relación con la violencia, Manero R. (2023) explica que en de la sexualidad y el erotismo podemos encontrar de manera cotidiana prácticas violentas, es así que de estas categorías se encontrará con el concepto de abyección, que nos permitirá entender a través de una lógica judeocristiana de lo limpio - sucio,

⁶ Decidimos cambiar el nombre de esta participante del taller, al ser menor de edad queremos mantener discreción con su experiencia compartida dentro del taller.

de lo bueno - malo, lo sagrado - lo profano todo este mundo de significados se encontrará atravesado a partir del consentimiento, para que esta dinámica funcione se necesita de un sumiso para un dominante.

Es por ello que usualmente en nuestra cotidianidad los vínculos de pareja en las prácticas eróticas se realicen actos como: mordiscos, rasguños, chupetones, nalgadas y movimientos bruscos. Recalcamos que en caso de Denisse todo este tipo de prácticas no le resultaban cómodas, ella describe estos actos como: *“esta chica me atentó físicamente y después me enteré del maltrato en sus relaciones”* (Denisse, 26 de enero, 2024) retomaremos el concepto de abuso sexual en el que la experiencia de esta adolescente estos actos atentan en contra de la integridad de otra persona sin llegar a un tipo de penetración, la limitante entre la práctica erótica y un cierto grado de violencia es el consentimiento de ambas partes, en la frase donde menciona *“me atentó físicamente”* reconocemos que Denisse no otorgo su consentimiento para estos actos e incluso la escuela y los padres tuvieron que interferir para separar a las jóvenes *“después de todo esto nuestros papás hablaron y nos dijeron: «ya no se junten»* (Denisse, 26 de enero, 2024).

Con ayuda del violentómetro podemos observar que la situación en la que se encontraba Denisse era muy alarmante debido a que al ser una chica tan joven que se encontraba experimentando un tipo de violencia bastante complejo dentro un vínculo con aquella persona que era una “amiga”, resulta importante rescatar que este tipo de alertas no necesariamente aumentarán gradualmente, sino que dependiendo del caso se aumentará de una forma más lenta o mucho más impactante, en este caso no tenemos el conocimiento de si existió algún tipo de agresión verbal pero debemos rescatar que el comportamiento de la “amiga” de Denise era realmente violento en el que dejar marcas en la piel de ninguna manera es justificable, *“ella dice que «así demuestra su amor»”* (Denise, 26 de enero, 2024). El decir *“así demuestra su amor”* no es solo una forma de justificar sus agresiones, sino que nos da a entender que de manera regular mantiene comportamientos agresivos en sus otras relaciones donde pareciera que se trata de un chantaje, a partir de mordidas y ataques físicos les hará conocer a las personas sobre su “amor”, así como solo el uso de la palabra *“amor”* nos manda a un concepto tan antiguo como ambiguo que usualmente está sujeto a prácticas violentas que se encuentran cubiertas “en nombre del amor” donde se busca aminorar la gravedad de la situación y con el objetivo de manipular para encubrir la violencia que una persona se encuentra ejerciendo.

El violentómetro... al verlo te vas dando cuenta de que hay cosas que dices como: “son cosas que no llevan a nada” pero que son violencia y que, si vi muchos focos, en las que vi muchas cosas que son muchas formas de violencia que yo recibo, pero que también hay puntos en los que también pude practicar (Glo, 1 de diciembre, 2023).

Es importante reconocer que al encontrarnos en situaciones de violencia e identificar acciones desagradables, no estamos exentas a replicar esas mismas formas violentas hacia otras personas, por lo que podemos decir de acuerdo al comentario de Glo: “*son muchas formas de violencia que yo recibo, pero que también hay puntos en los que también puede practicar*” es importante responsabilizarnos de nuestras propias acciones que tenemos con los otros para así evitar escenarios violentos. En resumen en este capítulo podemos dar cuenta que el violentómetro ayuda a cuestionar algunas prácticas que están normalizadas y diferenciarlas de prácticas de cariño o en “nombre del amor”, pues es el consentimiento quien dará las herramientas para diferenciar entre lo permitido y lo prohibido en las prácticas eróticas, siendo el consentimiento la línea que permite nombrar la violencia de la que se está viviendo.

CAPÍTULO III. Ahora sé que puedo salir adelante sin él: rumbo a la construcción de una meta de vida.

Sólo quiero una semana
para entender las cosas. Porque esto es muy parecido
a estar saliendo de un manicomio para entrar a un panteón.
Jaime Sabines

Como primer acercamiento al tema nos cuestionamos acerca de la construcción de una meta de vida para las mujeres que vivieron situaciones de violencia y ahora llevan un proceso psicológico en una institución de gobierno, por lo que en la elaboración del taller “*¿Soy la mujer que quiero ser?*”, fue uno de los temas que consideramos abordar.

En nuestra intervención dentro del IMISI pudimos dar cuenta sobre lo difícil que es crear una meta de vida e incluso pensarla puede ser aún más difícil para las personas que han vivido bajo un ambiente donde no eran escuchadas y mucho menos se les pedía su opinión, a las participantes les costaba pensar en ellas tanto en su cuidado y bienestar personal. Creímos importante incluir el tema en el primer taller, acomodándose en la última sesión, puesto a que permite reconocer, pensar

y descubrir lo que les gusta e interesa, a partir del taller queríamos dejarles algo nuevo en el cual pensar o tomaran en cuenta en un futuro.

En la entrevista que tuvimos con la Coordinadora General del IMISI nos mencionó que algunas mujeres que asisten al lugar muy pocas veces pueden salir de la dependencia económica con sus agresores, llevándolas a regresar a esas relaciones y permitir una vez más el maltrato hacia ellas con tal de contar con el apoyo económico para sus hijos, por lo que tomamos esto como una demanda para pensar alternativas que les permitan no volver a estas situaciones y teniendo como objetivo en la investigación cómo piensan o plantean las mujeres sus metas a futuro después de llevar un proceso psicológico por vivir algún tipo de violencia contra la mujer. Por lo que tratamos de definir este plan de vida, pero no nos convencía del todo y de acuerdo con la entrevista a la Coordinadora General del IMISI nos recomendó usar el término *metas de vida*, al conocer el término decidimos implementarlo por lo que a continuación se explicará la diferencia entre los términos de plan de vida y meta de vida:

El plan de vida se refiere a la construcción de estrategias y metas que cada persona crea, dándole seguimiento para alcanzar una vida deseada, satisfactoria y significativa. La Universidad Autónoma de Aguascalientes (2013) menciona que para la construcción de este se requiere emplear una autoevaluación y autoconocimiento que permite conocerse a sí misma y nuestros intereses, por lo que este ejercicio permite fabricar aspiraciones a futuro como lo son escoger una licenciatura, trabajo, finanzas o vínculos afectivos. Para el cumplimiento de este proyecto de vida se necesita crear un plan muy estructurado que implica tener metas en un determinado tiempo, sin que en ningún momento se deje de lado. Este plan estructurado mayormente requiere una autoexigencia que genera una presión, estrés o incluso ansiedad, por no lograr cumplir estas pequeñas metas como se habían organizado o diseñado.

Muchas veces pensar en un plan a futuro requiere un cumplimiento riguroso, que implica realizarlo en un tiempo establecido sin tomar en cuenta las adversidades que se presenten en el transcurso de su cumplimiento, por lo que nosotras decidimos utilizar el término *metas de vida*, pues esta se refiere a objetivos y sueños que una persona tiene o se crean a partir de su experiencia de vida, sus deseos, aspiraciones y/o necesidades. Las metas de vida pueden estar destinadas a un crecimiento personal, económico, social, etc. El término metas de vida ofrece una mayor libertad y tiempo para

su realización, permite una transformación o cambio en algunos objetivos que se hayan planeado con anterioridad.

Con los discursos compartidos de las asistentes al taller hacemos la diferencia entre los términos plan de vida y *metas de vida*, puesto a que no nos gustaría hablar de un plan riguroso, que en lugar de hacer un bien esto se convierta en más malestares y preocupaciones, al utilizar *metas de vida* se encuentra una libertad para pensar, crear y poner en práctica algún deseo o sueño que han querido cumplir, sin limitación de tiempo, pero con un objetivo claro sin olvidarse de trabajar en ello, esto da la oportunidad de que el tiempo y las adversidades puedan transformar o reformular lo que quieren cumplir.

De acuerdo con lo anterior nos remitimos a Molina H. citando a Mitchell T. R (2000) que menciona que las personas comienzan a crear metas que presentan aspiraciones y actividades para alcanzar una satisfacción a sus necesidades, en las que dentro de su proceso de vida se encuentre fuertemente entrelazado, las metas de vida deben tomar en cuenta las complicaciones que se puedan presentar, cada persona debe de ser responsable con las decisiones que tomen, estas acciones son conscientes y tienen una repercusión en su propia vida, las metas de vida son parte de un proceso motivacional y personal.

Podemos observar de acuerdo con lo que nos mencionó Erica como su meta más cercana y más costosa era la siguiente:

“Yo no quiero nada con él, lo que yo quiero es el divorcio, él no siempre fue así, eh él parecería que si me quería de verdad, pero una vez que me hizo daño y pensé ya no voy a ayudarlo.” (Erica, 15 de diciembre, 2023).

Su meta personal más importante para ese momento fue “el divorcio” pues ella quería cerrar el ciclo de un matrimonio que no fue gratificante y tuvo muchos momentos difíciles, lo nombró como una motivación personal para salir adelante junto a sus hijas, esta meta le daba la oportunidad de comenzar nuevas actividades y acciones para ser una madre proveedora para sus hijas y dejar su rol como esposa la cual le producía angustia.

Mientras que en el caso de Glo mencionaba que quería salir adelante por sí misma, pero se encontraba en un dilema porque no solo tenía que pensar en ella sino también en sus hijos, pues si ella decía “yo también quiero aportar”, recibía como respuesta de su marido:

“No, no puedes si tú llegas a trabajar, te quito todo, porque no puedes”, “si tú trabajas yo no te voy a volver a dar dinero” o “no te voy a pagar la escuela de tu hija”. (Glo, 1 de diciembre, 2023).

Pues la meta de Glo se veía detenida por sus hijos, es por esto que ella no les podía asegurar el dinero que les otorgaba su padre, a causa de que ella permitía esta limitación de la cual era consciente, pero no sabía que esta era un tipo de violencia, violencia económica, esta se ejercía no solo hacia ella sino también hacia sus hijos. Con todo esto podemos comprender que las metas de vida para las mujeres que sufren o sufrieron violencia no se pueden pensar solo para ellas, pues ponen en primer lugar a sus hijos y su bienestar, olvidándose de sus intereses personales y su autocuidado.

Estas metas de vida se vieron muchas veces olvidadas o interrumpidas por “juntarse” o casarse con sus parejas, como lo mencionó Erica:

[Qué quería] “Seguir la Prepa abierta, mi esposo prohibió todo, me dijo: “me vas a engañar con otro” pero él me lo prometió. Investigue, él me dijo que no, que ya no tiene caso” (Erica, 15 de diciembre, 2023).

Este es un caso en el que podemos observar que ellas ya no son escuchadas, para Erica ser insistente con su marido le dio falsas esperanzas y cuando él le prohibió todo, ella lo aceptó, a causa de que había pasado mucho tiempo y tenía que preocuparse por su familia y su matrimonio antes que ella, y como lo podemos ver en el siguiente discurso:

Ya se fue él, yo quiero seguir estudiando. Aunque no tengo mucho tiempo (Erica 15 de diciembre, 2023).

Erica mencionó que su meta es seguir con sus estudios, pero pensar en dedicarle tiempo ya era muy difícil aún más con dos hijas pequeñas, pues ella prefería darle mayor importancia a tener una solvencia económica para ellas, que preocuparse por sus metas personales.

Es como podemos dar cuenta de la dificultad de pensar y poder realizar una meta de vida, pues pensar es difícil aún más contar con el tiempo y dinero, ellas prefieren conseguir un trabajo para tener el bienestar para sus hijos/as. La creación de estas metas de vida fue un tema donde buscábamos dejarles una nueva vía para comenzar en su vida después de la situación de violencia que vivieron y de pensar más allá de solo asistir al establecimiento. Tomando la iniciativa para emprender nuevos conocimientos sobre sí mismas y sus intereses.

3.1 Autocuidado

Una de las demandas que fue explícita e implícita por parte de las asistentes durante las sesiones del primer taller fue el tema de autocuidado, a causa de que María mencionó que *“esperaba que este taller le ayudará a conocerse a sí misma”* (María, 24 de noviembre, 2023) como lo habíamos mencionado en el apartado de “Ser mujer” a ella no le gustaba nada de ser mujer, pues esto le traía muchos problemas, es por lo que consideramos relevante proporcionar información que les ayudará a crear nuevas actividades de cuidado o al menos tomarlos en cuenta para su bienestar.

Sabemos que hablar de autocuidado es un poco complicado, dado que para ellas este concepto se encontraba sujeto a las nociones como: *“conocerse, comer saludable, diariamente y semanalmente”*, *“rutinas diarias, cuidado de nosotras mismas”* (Relatoría, 8 de diciembre, 2023), pero también ya había una noción más allá de la higiene personal *“cuidar también [de] lo que hablas”* (Relatoría, 8 de diciembre, 2023), el autocuidado de acuerdo con Riso W. (2012) menciona que *“no sólo es ir al médico y hacerse un chequeo anual. Todos somos merecedores del reforzamiento, no importa de dónde venga; autorrecompensarse, te renueva el espíritu y hace que tu organismo se anime a seguir viviendo mejor”* (pp.47).

Para nosotras el autocuidado abarca una variedad de términos como el autorespeto, la autoestima, el autoconocimiento, la autocrítica, etc. por lo que no podemos dar una definición exacta, pues conlleva un poco de estos términos para poder crear nuevas vías de conocimiento de sí mismas y su toma de decisiones, este concepto es importante para poder darle importancia a la aceptación y responsabilidad de las consecuencias que conlleva cada decisión que se tome, como en el caso de Erica como propósito de año (2024) es divorciarse, para este proceso es importante tomar en cuenta que esta meta genera muchos cambios en su vida, en el que tendrá que mediar las

condiciones que su expareja y ella deberán de atender para el cuidado de sus hijas, como el proporcionar: alimentación, educación, cuidado e incluso pasar tiempo de calidad con las pequeñas.

El autoconcepto como lo menciona Riso W. (2012) “se refiere a lo que piensas de ti, al concepto que tienes de tu persona, así como podrías tenerlo de alguien más, y, como es lógico, tal concepción se verá reflejada en la manera en que te tratas a ti mismo: qué te dices, qué te exigés y cómo lo haces” (pp.15). Por lo que en la sesión de autoconocimiento preguntamos qué piensan sobre ellas, a lo que Glo comentó:

“Aun no me reconcilio con el espejo, la que veo en el espejo no me agrada” y “ahora explotó con algo que no me gusta totalmente lo contrario a antes cuando toleraba todo” (Glo, 8 de diciembre, 2023).

Podemos observar que a Glo le cuesta reconocerse como una sujeta libre de decir lo que le gusta y lo que no, pero se le dificulta encontrar un nivel de empatía con los demás después de todo ella no quiere vivir de nuevo una situación de violencia, es en este punto en el que la frase “*aún no reconcilió con el espejo*” (Glo, 8 de diciembre, 2023) en la que ella comienza a adentrarse y modificar su autoconcepto es por lo que busca una armonía para reflejar su bienestar interior, pero también su relación con el exterior, reconocemos que empezar a crear nuevos hábitos resulta difícil de acuerdo con Riso W. (2012):

Los humanos mostramos la tendencia conservadora a confirmar, más que a refutar las creencias que almacenamos en nuestro cerebro por años. Somos resistentes al cambio por naturaleza, y esta economía del pensamiento nos vuelve tozudos y poco permeables a los estímulos novedosos. Una vez establecida será difícil cambiarla, pero no imposible (pp.10).

Lo anterior lo podemos entender lo que menciono Erica:

Me cuesta ser yo misma por las dificultades que se me presentan, los problemas y sé que hay cosas que me lastiman (Erica, 8 de diciembre, 2023).

Como lo menciona el autor es muy difícil cambiar el pensamiento sobre sí mismas, al encontrarse en situaciones de violencia durante mucho tiempo implica acoplarse a la otra persona, porque ellas

solo piensan como una relación importante su familia y el matrimonio. A lo largo de las sesiones de autocuidado Glo mencionó que en el pasado *“era reservada y encapsulada, pero ahora sabe detectar, escuchar, ejercitar, dar consejos y ser feliz”* (Glo, 8 de diciembre, 2023), además que durante la sesión del primer taller también comentó: *“con lo que he aprendido del taller puedo estar en mi camino de hacer las paces con la que está del otro lado del espejo”* (Glo, 8 de diciembre, 2023), este cambio lo pudimos notar en la forma en la que se desenvolvió a la mitad del taller debido a que comenzó a participar más y bromeaba conforme pasaban las sesiones, este cambio también se reflejó en su apariencia, por este motivo dejó de usar ropa tan “abrigada” después comenzó a utilizar ropa más “juvenil”. Es con estos cambios que comienza trabajar sobre sí misma, en el momento que ella comienza a sentirse libre y tener un poco más de confianza de crear un nuevo autoconcepto, no dejando atrás lo que vivió sino tomándolo en cuenta para que no le vuelva a pasar, siendo este un gran paso para su bienestar, al igual que lo menciono Erica *“no soy rencorosa porque eso sería odiarme a mí misma, pero ahora yo misma me voy a amar”* (Erica, 17 de noviembre, 2023), pues es un pensamiento que la motiva a seguir adelante.

El autocuidado y el autoconocimiento son parte de la elaboración de una meta de vida pues estas son: pequeños sueños y motivaciones para su bienestar, que conlleva una serie de cambios en sus hábitos y metas a lo largo de su vida, pues este autoconocimiento está en constante modificación como sabemos los gustos pueden cambiar al igual que los intereses por ciertas cosas, Riso W. (2012) menciona que:

Muchas veces tememos crear nuevas metas porque ellas generan nuevos problemas e interrogantes. Así, preferimos reprimir infinidad de sentimientos que nos acercarán a nuevas perspectivas de vida, a nuevas sensaciones y descubrimientos, por estar más cómodos y aferrarnos a lo que ya conocemos, aunque estas cosas nos amarguen la vida (pp.63).

Para poder crear un autoconcepto a partir del autoconocimiento se requiere también de una autoexigencia como lo menciona Riso W, (2012) si esta autoexigencia es racional y moderada con una autoobservación objetiva, una evaluación constructiva que ayuda a progresar tanto psicológicamente, así como su desarrollo potencial personal, pero si esta autoexigencia es negativa puede afectar seriamente su salud mental.

Pensar en algo nuevo muchas veces puede provocar problemas de salud, como lo menciona Erica:

“Hay veces que me deprimó, me estreso y mi panza lo reciente, pero ahora tengo que preocuparme por mí y por mis hijas” “tengo que salir adelante si se puede, no tengo que recordarlo porque me afecta, prefiero pensar que fue una pesadilla (Erica, 2 de febrero, 2024).

O en el caso de María la cual mencionó que ya había tenido un intento de quitarse la vida durante la época donde vivía maltrato por parte de su pareja, pero dentro del taller quería compartir su experiencia porque quiere cambiar sus actitudes, para ella y para sus nietas. (Relatoría, 2 de febrero, 2024).

Como vemos el querer cambiar y trabajar en algo nuevo resulta ser difícil porque no sólo es tomar la decisión y empezar a cambiar, sino que como lo mencionamos anteriormente en las metas de vida se debe de tomar en cuenta las adversidades y con ellas poder llevar a cabo el cumplimiento de las metas, no solo laborales o económicas sino también su cuidado físico y psicológico.

Para poder relacionarnos con los otros, es necesario pasar del maltrato a un buen trato como lo menciona Fina Sanz (2016) en el que, a partir de las relaciones de pareja, familiares o de amistad se pueden presentar formas de violencia estructural en los que dependiendo del contexto en el que cada uno se encuentre puede participar de formas diferentes como son: la violencia misoginia, la discriminación, la exclusión, etc. Es por eso que es importante resaltar que en la elaboración de un proyecto de vida al salir de una situación de maltrato es importante el acompañamiento terapéutico, dado que la violencia actúa de formas muy diversas entre lo que podemos ver y en lo que queda de manera invisible, es necesario el silencio por parte de las personas que nos rodean para perpetuar este ciclo de la violencia, las mujeres que participaron en ambos talleres señalaban que no contaban el apoyo de familiares o de amigos para poder salir de estos contextos que las dañaban de manera: física, emocional y social.

Erica mencionó durante la última sesión del primer taller como meta de vida lo siguiente:

Si pudiera cambiar algo sería cambiar esto hay veces en las que quiero olvidar y quiero cambiar, al intentarlo no sé cómo olvidar, [...] sentirme feliz, los recuerdos salen, me gustaría ser yo misma, vivir en paz y ser yo mejor (Erica, 8 de diciembre, 2023).

Para poder relacionarnos con los otros es importante la autoestima como lo menciona Riso W. (2012) una buena autoestima, quererse a uno mismo puede tener algunas ventajas, por lo que nombra cinco puntos, el primer punto hace mención el incrementar las emociones positivas trata de disminuir la ansiedad y tristeza, transformándolo en ganas de vivir; segundo punto se refiere a alcanzar niveles de mayor eficiencia en las tareas que emprendes, no darse por vencido fácilmente; tercer punto la relación con las personas, pues frena el miedo al ridículo y a la aprobación; cuarto punto la relación de pareja y amigos se establecerá un vínculo más equilibrado, inteligente y menor dependencia; quinto y último ser una persona más independiente y autónoma, pues generará más confianza en la toma de decisiones y libre para guiar su futuro.

Queremos resaltar que la autoestima es parte de este autocuidado, pero esta también puede llegar a generar conflictos con su cumplimiento, en el que se relaciona mayormente con los roles de género, también consideramos que no se puede llegar a ser feliz siempre, debido a que las emociones vistas como “negativas” permiten conocer realmente lo que te hace feliz, pues estas no son malas y nos ayudarán a crear nuevas perspectivas para poder resolver futuros problemas.

De acuerdo con el autor y los puntos de la autoestima, podemos decir, el primer punto nos habla de incrementar las emociones y acciones positivas, son lo que motiva a crear estas pequeñas metas como lo podemos encontrar en el discurso de las asistentes al taller:

“Confío en mí, puedo seguir adelante, valiente y puedo luchar por mis hijas y recordar el pasado me hace daño”, “tengo que centrarme en lo que me gusta y alejarme de lo que no me hace bien” (Erica, 8 de diciembre, 2023).

Lo último que quiero hacer es amarme más, ya me puedo mirar más a los ojos [frente al espejo], ya no veo los defectos como antes (Glo, 8 de diciembre, 2023).

Puesto a que tienen como meta ser “*valiente*” y “*salir adelante*” pues ellas consideran que esa es la manera en la que pueden cambiar su futuro y el de sus hijas, el vivir situaciones de violencia les

ha generado inseguridades y miedo. Durante este discurso resaltó también una meta que consideran importante, la cual es crear vínculos con otras personas como lo menciona Glo:

Me cuesta trabajo encajar para ser más sociable, me gustaría serlo en especial con los hombres, casi con las mujeres soy más sociable (Glo, 8 de diciembre, 2023).

La construcción de vínculos se genera durante toda nuestra vida, el ser humano se encuentra siempre en sociedad, lo que conlleva crear relaciones y vínculos con los otros como lo son: familiares, amorosos, sociables (amistosos), padres a hijos (y viceversa), etc. El término vínculo es atravesado por distintos términos, como lo menciona Fina Sanz (1995) el espacio personal “[...] forma parte de las relaciones personales y, por lo tanto, también de los vínculos amorosos en cuanto a cómo se estructura este vínculo y cuál es la dinámica que se establece” (pp.175). El espacio personal conlleva un autoconocimiento y comprensión de las dinámicas relacionales, pues estas permiten crear vínculos con los otros, en el espacio interior es aquello que vivimos, sentimos, se cree o piensa que nadie puede conocer al menos que lo externemos. Como lo menciona Glo:

“Me percibo seria cuando tengo confianza, soy cariñosa y amorosa, soy una persona que habla en doble sentido, pero a la gente no le gusta eso, por lo que me cuesta mucho demostrarlo” (Glo, 8 de diciembre, 2023).

Hablar del espacio personal para Fina Sanz (1995) es también hablar del “espacio interior [que] sería aquello que vivimos, sentimos, pensamos, que nadie puede conocer a menos que lo exterioricemos, puede suponer nuestro mundo de fantasías, recuerdos, sentimientos, miedos, ilusiones, etc.” (pp.177). Glo podía no mostrar su personalidad; como mencionaba tiene miedo a que la gente no la entienda y se aleje de ella, hacer una amistad es difícil, pues después de la situación de violencia que vivió a través de los chismes, haciéndola pensar en que los demás no quieran conocerla como en realidad su personalidad, ni para ella era fácil mostrarla. Eso lo menciona la autora como “el miedo al abandono conlleva implícitamente el miedo a un posible cambio, a una posible situación de ruptura de vínculo sin la seguridad de establecer otro. [...] en última instancia, el miedo a la soledad vivida con una connotación negativa” (pp.192).

Esto puede suceder en las relaciones de pareja el espacio personal se encuentra mayormente nula como lo menciona Fina Sanz (1995) se refiere a una *inclusión* donde una persona se encuentra en

el espacio personal de la pareja, pues la personalidad o actitudes se engloban en un otro, suele haber una falta de sentido de identidad o una dificultad para saber “quién soy” “qué me gusta” “qué deseo hacer” “qué quiero” (pp.183) pero esta puede provocar una crisis al buscar el espacio personal.

Como lo menciona Glo: *“era reservada y encapsulada, pero ahora sabe detectar, escuchar, ejercitar, dar consejos y ser feliz.”* Mientras que Erica comentó: que su esposo por *“sus celos eran de que si alguien me hablaba o por mensaje ya pensaba que era mi amante, y ahorita ya no he estado en contacto con amigos porque ya pensaba que tenía algo que ver”* (Erica, 1 de diciembre, 2023). Pues ellas se limitaban para no causar problemas y mantener su matrimonio estable sin poner ningún límite sobre lo que a ellas les incomodaba o les molestaba.

Cuando ellas decidieron salir de estas relaciones no solo implicó romper con estos vínculos de pareja sino también con los vínculos familiares como lo mencionamos los capítulos anteriores las mujeres deben ser sumisas y aguantar lo que suceda en casa, pero cuando no lo cumplen y se divorcian o se separan son criticadas, como lo mencionó Erica:

“Yo puse un límite a pesar de que es mi familia” porque le daban comentarios que la hacían poner incómoda como “tú fuiste la culpable” “debes de soportar todo, él es tu marido” “tú lo permitiste y ni pusiste un alto” (Erica, 2 de febrero, 2024).

“Me está haciendo daño y yo me alejo porque ya no quiero sufrir más, porque me obligo a casarme con un hombre que yo no quería y aún me daba consejos que me quedara ahí, que porque no estaba bien ser madre soltera y como me mantendría” (Erica, 2 de febrero, 2024).

Esta separación de vínculos familiares puede generar un duelo que de acuerdo con Fina Sanz (2016) el duelo es un proceso de emociones y fantasías, romper con estas lleva a la transformación, pero requiere un tiempo y espacio para desprenderse del pasado, empezar un nuevo futuro, esto requiere una separación física y emocional para la elaboración del duelo, pues si está no existe puede acontecer emociones negativas como lo son el resentimiento hacia la otra persona que no permita avanzar hacia un nuevo futuro.

En los discursos de las asistentes del taller nos compartieron las siguientes frases: «*no se necesita un hombre para ser feliz y para salir adelante, sobre todo para dejar de depender de alguien más porque el maltrato “no es querer”*» y «*el amor está muerto para mí*»(Relatoría, 26 de enero, 2024), De acuerdo con la autora ellas aún se encuentran en la elaboración del duelo puesto a que pensar en un futuro es difícil, pero no imposible, generar metas de vida es una nueva posibilidad para superar este duelo.

Fina Sanz (1995) menciona que cuando el duelo se elabora se puede hablar de aceptación, pues tener “un buen sentido de identidad permite saber qué quieres compartir y continuar manteniendo a la vez un nivel de desarrollo como persona, tanto en aspectos compartidos como no compartidos.” (pp.194).

Después de que los diversos vínculos fueran una mala experiencia para ellas, es difícil poder crear nuevas relaciones, como lo mencionó Erica:

Hablaba con la mamá de la amiga de su hija, pero solo se basa en hacer favores como recoger a la hija de la otra, pero que buscaría crear otros vínculos, pero el amor para ella ya no es una opción (Erica, 2 de febrero, 2024).

Pero como lo hablamos anteriormente siempre estamos inmersos en vínculos y relaciones con los demás, autoconocerse y poder crear nuevos vínculos, estos son unas metas de vidas para las asistentes de nuestro taller, pues aunque no está completamente trabajado, aparece esta transformación en sus discursos:

“No se necesita un hombre para ser feliz y para salir adelante, sobre todo para dejar de depender de alguien más porque el maltrato “no es querer”, “no descuidarme y no buscarme más problemas, no repetir lo que me paso, tengo que crecer con mis hijas” (Erica, 26 de enero, 2024).

Para finalizar nosotras pensamos que las *metas de vida* dan más oportunidad de conocerse a una misma, trabajar lo que nos gusta y lo que no, pero también permite relacionarnos con las otras personas, estas *metas de vida* son importantes para las mujeres que vivieron situaciones de violencia, puesto a que las investigaciones siempre relatan las causas y los tipos de violencia pero

no en la necesidad de un nuevo futuro y la reconstrucción de ellas, que el pensar en algo nuevo y pasar por un duelo sin apoyo de otro es aún más difícil. Es por esto que buscamos mostrar una nueva veta de análisis en el tema de la violencia contra las mujeres.

Reflexiones finales

Para nuestra investigación manteníamos como pregunta: *¿Cómo se configura el concepto de «violencia» a través de las experiencias de las mujeres que asisten al IMISI?*, en nuestro trabajo se mantenía como línea de investigación la violencia contra las mujeres nos interesaba conocer su posición hacia los términos como lo mencionamos en nuestro objetivo principal *conocer el discurso de las mujeres alrededor de su experiencia y entendimiento acerca de términos como violencia, víctima, autocuidado, autoestima, entre otras*. A partir de nuestro acercamiento al campo logramos identificar que para las participantes del taller les resultaba complicado abordar los temas como el autocuidado, a causa de que pasaban la mayor parte del tiempo cuidando de los hijos/as o del hogar, por estas razones ellas dedicaban poco tiempo a su cuidado personal y debido a las constantes humillaciones de parte de sus parejas las hacían mantener una autopercepción negativa como en los casos de María en el que no podía pensar en un concepto favorable de ser mujer puesto a que no *“encontraba nada bueno”* y Glo que no podía mantener una buena relación con ella misma, ella mencionaba que *“le desagradaba la persona que veía del otro lado del espejo”* (Relatoría, 8 de diciembre, 2023).

En el taller no trabajamos con el concepto de víctima debido a que en ningún momento ellas se enuncian dentro del término para describir sus experiencias, pero algo que sí pudimos conocer eran sobre las nociones que tenían de violencia como son algunos de los tipos: física, verbal, psicológica y sexual. Las asistentes al taller no tenían conocimiento de la existencia de los materiales didácticos como: el círculo de la violencia y el violentómetro, es por ello que consideramos importante mencionar que se debería de visibilizar de una manera más llamativa estos materiales, así mismo resultan ser útiles para conocer e identificar distintas manifestaciones de la violencia, permitiendo la detección temprana de comportamientos abusivos, que en un futuro podría traer graves consecuencias. Las mujeres con las que trabajamos realmente tenían conocimientos necesarios para identificar comportamientos violentos que mantenían sus parejas y decían que estos no eran “normales” como son: los golpes, los insultos y la violación; es por ello que consideramos un logro cumplir con nuestro objetivo de investigación, el taller nos permitió conocer conceptos específicos que las participantes querían abordar en el espacio construido.

Para nuestra pregunta de investigación resulta ser más complejo debido a que buscábamos conocer: *¿Cómo se configura el concepto de «violencia» a través de las experiencias de las mujeres que asisten al IMISI?*, de acuerdo con las experiencias relatadas en el dispositivo de investigación se nos permitió conocer las experiencias de las mujeres que llevaban menos de 6 meses en terapia psicológica dentro del lugar, esta cantidad de tiempo nos permite pensar en que apenas se encontraban atravesando el proceso de identificar distintos escenarios de violencia en los que conviven cotidianamente, así como el constante desbordamiento de emociones en distintas sesiones nos dejaban acceder a una vinculación con ellas para el acompañamiento de su malestar así como nos decían explícitamente que algunos de los temas que se abordan dentro del taller los retomaban en sus terapias individuales.

Es por esto que consideramos que nuestra pregunta de investigación resulta ser un poco vaga porque únicamente se concentra en el concepto de violencia, en el dispositivo de intervención se lograba observar el concepto de distintas formas, permitiéndonos entender que el tema de la violencia, resulta ser un concepto que implica a distintas instituciones específicamente como es la familia, el matrimonio, la comunidad y el género, cada una de estas organizaciones naturalizan distintas formas de violencia a las mujeres en los que a partir las normas que se encuentran establecidas en la cultura perpetúan la pasividad de las mujeres, para encasillarlas en los roles específicamente estereotipados como: son la maternidad, los cuidados del hogar y la satisfacción sexual de los hombres.

Al nombrar estas características que se hicieron explícitas en la investigación pensamos que sería mucho más enriquecedor en *¿Cómo las mujeres identifican que viven en un contexto violento?*, esta pregunta nos permitiría conocer más a detalle los contextos en el que se desarrollaban las mujeres que acuden a estos establecimientos para la atención a la violencia, al reformular la pregunta se nos permitirá acercarnos a la violencia en el ámbito familiar, al preguntar de manera explícita sobre el concepto de violencia en un centro de atención como lo es el IMISI nos permitió conocer las experiencias de las asistentes en su matrimonio, ellas asistían por cuestiones jurídicas como es el proceso de divorcio, al conocer más sobre este tema consideramos importante comprender el entorno familiar de las mujeres que acuden en busca de ayuda inmediata a estos establecimientos, es posible que ocurrieran formas de violencia dentro de su familia que para algunas podría ser difícil de hablar o de identificar.

Para nuestras preguntas específicas buscábamos conocer *¿Cómo construyen una meta de vida las mujeres que han vivido violencia intrafamiliar y se encuentran en un proceso psicológico y jurídico?* En el taller conocimos las principales expectativas que las participantes se proponen desde: divorciarse, continuar sus estudios como son la preparatoria, cursos para obtener un empleo o para realizar su propio emprendimiento, así como el trabajar en sí mismas y así formar nuevos vínculos. Estas metas fueron construidas con el propósito de ser independientes de manera económica como resultado de que sus parejas controlaban de manera constante el dinero y negándoles el poder trabajar. Al mantener esta relación desigual ellas se encontraban en una posición vulnerable debido a que no contaban con los recursos económicos que les permitiera cuidar de sus hijas, mientras que sus esposos aprovechaban esto para mantenerlas amenazadas con dejar de pagar la educación de sus hijas o con el quitarles la casa, estas metas de vida posibilitan el salir de la dependencia de sus parejas sumando a que les permite conocerse mejor con nuevos intereses y junto con los sueños que tenían antes de formar una familia.

En nuestra segunda pregunta específica buscábamos responder: *¿Cómo se transforman los discursos de las mujeres que asisten al IMISI en torno a los roles de género?* A través de las sesiones de los talleres nos permitieron conocer los comportamientos que tenían las parejas de estas mujeres, durante la primera sesión identificamos que los tipos de violencia física y sexual eran las formas más frecuentes que se compartían en el taller con el transcurso de las sesiones ellas mencionaban que no conocían la violencia patrimonial y económica, incluso consideraban que era normal que sus parejas les limitarán el dinero para los gastos del hogar durante su matrimonio y después de la separación, al preguntar sobre lo que les gustaba del taller respondieron que les permitía conocer nuevos conceptos y les ayudaba a sentirse mejor con ellas mismas, con algunas de sus frases como: *“ahora sé que puedo salir adelante”* o *“ya me preocupo más por mí misma”*, nos dan a conocer de qué ocurrió algún cambio en su autopercepción aunque consideramos que estos cambios podrían ser mínimos debido al tiempo, pero podrían dar pauta a reflexionar sobre su historia personal, como resultado durante el transcurso de las sesiones compartían de manera más cómoda sus experiencias de antes de casarse.

Para nuestros objetivos nos propusimos: *Conocer las experiencias de las usuarias dentro del establecimiento y cómo plantean o piensan sobre sus metas a futuro después de llevar un proceso psicológico por vivir algún tipo de violencia contra la mujer*, podemos decir que los objetivos no

eran tan complejos, pero logramos la creación de las *metas a futuro* con las que buscaban sentirse cómodas y salir adelante. Como lo mencionamos anteriormente esto se relaciona con nuestros supuestos de investigación, estos eran: *es posible que algunas formas de violencia pasen desapercibidas debido a que pueden ser consideradas como formas de cuidado y protección y el de creemos que a las mujeres les es muy difícil pensar en alguna meta de vida, puesto que siempre tomaban decisiones de acuerdo con su familia y no por su propio bienestar*, reconocemos que durante este proceso en el que acompañamos a las mujeres que participaron en nuestros talleres podría ser bastante complicado salir del rol estático de ver únicamente por el bienestar de su familia en lugar del de ellas, por esto pensamos que en algunas de las sesiones se dio pauta para que las participantes pudieran pensar brevemente en sus intereses y su bienestar.

A partir de nuestra intervención en el campo y la elaboración de nuestra investigación nos percatamos que las medidas que el Estado ofrece a las mujeres son los centros de atención de la violencia, en el Estado de México son llamados como “Centros Naranjas”, en el municipio de Ixtapaluca se encuentra establecido el IMISI, a partir de una de las entrevistas realizadas a la Coordinadora del Área de Psicología nos enteramos de que este centro no cuenta con un apoyo permanente por parte del municipio, está condicionado al resultado de las elecciones municipales de este año (2024), debido a que el IMISI fue construido por el gobierno actual de Ixtapaluca, si este partido es reelegido se mantendrá el funcionamiento, en caso de que no ocurra la Coordinadora no contaba con información necesaria para saber si continuarán trabajando o si cambiará toda la administración del lugar, dejando en una posición de desamparo para las mujeres que mantienen algún proceso legal o para aquellas que acuden a terapia psicológica. En algunas pláticas con las mujeres que asistieron a los dos talleres, ellas no tenían conocimiento de que esto estuviera ocurriendo, al igual que el personal no tenían cómo asegurar el apoyo a las usuarias.

Pensamos que estas instituciones no deberían de estar condicionadas a ningún partido político, puesto que el Estado de México se encuentra con alertas de género activas, el Estado debería trabajar en la erradicación y prevención de la violencia proporcionando estrategias y recursos económicos que permita cumplir con su objetivo principal de erradicar y atender la violencia de género y contra las mujeres en especial. Reconocemos la importancia de la existencia de estos establecimientos, como consecuencia de que algunas de las personas que acuden en busca de ayuda no cuentan con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de procesos jurídicos o

de atención psicológica, es así como la comunidad puede acceder a ellos con mayor facilidad. Recientemente, durante el debate presidencial de este año (2024) notamos que las propuestas realizadas por las candidatas y el candidato sobre el tema de violencia son vagas hacen mención sobre la atención, prevención y erradicación de la violencia, sin dar mayores detalles al tema de prevención, concentrándose mayormente en la repartición de justicia para las víctimas o apoyos gubernamentales como una “reparación de los daños” consideramos estas propuestas poco empáticas para las mujeres concentrándose mayormente en casos de violencia extrema, en lugar de atender o detectar los primeros indicios de violencia.

Otro de los temas que resaltó durante nuestras intervenciones es que generalmente este tipo de instituciones gubernamentales y de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) se encargan de la atención de casos graves de violencia, al trabajar el tema consideramos importante tomar en cuenta la prevención a la violencia como resultado de las pláticas con las asistentes al taller, nos percatamos que no conocían los tipos de violencia, y mucho menos los actos por las cuales se ejercía, por ejemplo: los celos, mentir o engañar, por mencionar algunas, al pasar desapercibidas podrían perpetuar un terreno hostil para ellas, colocándolas en escenarios más violentos y en mayores riesgos. Es de suma importancia mejorar las formas de difusión y prevención a la violencia, para que más mujeres y hombres cuenten con información necesaria sobre la detección de escenarios violentos con ayuda de materiales didácticos que ya existen, como: el círculo de la violencia, el violentómetro, sobre todo pensamos en el trabajo en conjunto con comunidad y la participación de hombres y mujeres en busca de conocer distintas formas de violencia, la elaboración de espacios de escucha para el acompañamiento terapéutico para identificar tipos de violencia, mejorar redes de apoyo y contar con un personal capacitado que atienda estos casos.

Otro de los temas del que nos percatamos durante la investigación es el papel que tienen los y las hijas de las mujeres que han vivido en situaciones de violencia con sus parejas, dado que usualmente son testigos de los maltratos que sus madres reciben, en las experiencias compartidas en las sesiones del taller nos encontramos con Erica quien nos mencionó que su hija más pequeña (3 años) vive con un miedo a que ella la abandone como lo hizo su padre al irse de su casa y no convivir con ellas, por lo que la niña siempre tiene que ir con su madre a todos lados pues si no la ve tiene la ansiedad de que no regrese. Erica nos comentó que durante un tiempo su hija menor mantenía comportamientos agresivos dirigidos a su hermana, en el que la golpeaba o buscaba en

la cocina algún objeto para darle algún golpe, es debido a este tipo de conductas que reiteramos la importancia de la prevención de la violencia, que dentro de las familias se van naturalizando comportamientos dañinos para los demás y observamos que estos establecimientos como el IMISI solo se centra en la persona perjudicada directamente y no en las personas indirectas que en este caso son las hijas, creando estrategias con otras instituciones para el trabajo en conjunto.

Uno de los temas que no pudimos profundizar fue la réplica o escalera de la violencia, como lo mencionamos anteriormente en el caso de la hija más pequeña de Erica tenía actos violentos con su hermana mayor, pues este es un indicio de que puede tener algunas actividades violentas en futuros espacios de convivencia, es por eso que también se debe trabajar con las terceras personas afectadas en la violencia intrafamiliar o de pareja.

Los vínculos y sentimientos son temas que desde un principio no le dimos la importancia suficiente, pues podríamos encontrarlos en los discursos de las mujeres que participan en nuestro taller, pues la separación con sus parejas es un proceso difícil y complejo, como en algunas investigaciones se marca una solución de la violencia a partir de la separación o el divorcio con sus esposos, pero a través del campo nos dimos cuenta de que existen otros factores como lo son el rompimiento de vínculos lo que requiere una elaboración del duelo, también la ansiedad y angustia que se genera al no saber qué harán después, para poder mantener los cuidados de sus hijos e hijas, el miedo a las amenazas de sus parejas sobre ellas sus hijos como: el quitarles la custodia, negarles la educación o el arrebatarles la casa.

De igual manera las mujeres con las que trabajamos en conjunto no cuentan con redes de apoyo sólidas y mantienen una carga emocional ante los *chismes*, la expulsión de sus comunidades o un ambiente hostil con su familia, que únicamente perpetúan la violencia contra ellas, en los que en ocasiones los agresores no reciben la misma carga simbólica debido a que usualmente las familias y comunidades responsabilizan a las mujeres por la violencia que sus parejas pueden reproducir sobre ellas, al igual que a las mujeres de manera regular son juzgadas si es que presentan “recaídas” o vuelven con sus parejas, con frecuencia se escuchan frases como: “ellas se lo buscan”, “para qué dicen que se van a separar si vuelven”, nosotras consideramos que ellas no vuelven por “amor” o “en busca de compañía” sino que mantienen una dependencia con estos sujetos, ya sea en busca del bienestar de sus hijos o porque no cuentan con una *meta de vida* fija para ser libres

económicamente, también puede contribuir una dependencia emocional por la “costumbre”, sin dejar a un lado el ciclo de la violencia o las falsas promesas de cambio.

De estos temas que hemos hablado queremos reconocer la importancia del taller que realizamos, pues se creó un espacio seguro y confianza para que las mujeres que participaron lograron convivir y expresarse sin el temor de ser juzgadas, donde no solo se trató el tema de la violencia, sino que también se permitió hablar sobre temas como el autocuidado y las *metas de vida*, proporcionándoles nuevos cuestionamientos y acciones para su bienestar. Reflexionamos que estos espacios son importantes porque sale del estándar de la consulta clínica permitiendo una libre comunicación en el que se evita patologizar y posibilita compartir puntos de vista enriqueciendo las participaciones, por lo que pensamos que el acercamiento a través del uso de talleres beneficia tanto al investigador como a las participantes, pues permite escuchar de manera directa las demandas por parte de las personas con las que se trabaja permitiendo al equipo de investigación direccionar los temas que envuelven la problemática investigada y dando paso a la importancia de sus experiencias y discursos compartidos sin ser un espacio muy formal.

Con estos temas que resaltaron en nuestra investigación nos permite cuestionarnos y posiblemente trabajarlos en el futuro, puesto que el tema de la violencia, violencia de género y en específico la violencia contra las mujeres, son de suma importancia, pues en nuestra cultura se encuentra instaurada la normalización de la violencia a sus parejas o esposas, sin dejar de lado que también puede ocurrirle a los hombres, pero se presenta con mayor frecuencia hacia las mujeres. Pensamos que es importante rescatar las experiencias de distintas mujeres que han vivido situaciones de violencia para que no se pierdan y sean solo vistas en las cifras de encuestas nacionales como un número más, porque lastimosamente el concepto de ser mujer se encuentra fuertemente sujeto a la violencia y es cada vez más alarmante la cantidad de noticias que dejan visible el incremento día a día sobre la ejecución de feminicidios, las denuncias que se realizan por redes sociales como el *#MeToo* e incluso en las experiencias compartidas entre amigas donde se conocen situaciones relacionadas con la violencia.

Para finalizar podemos decir que este tema nos permitió conocer la importancia de las y los psicólogos sociales en la comunidad, nos permite conocer las experiencias de primera mano de las personas con las que trabajamos, pero también conocer el contexto en el que nos encontramos,

aunque no podemos lograr grandes cambios por el poco tiempo de intervención, podemos decir que a partir de esta investigación buscamos visibilizar algunas cuestiones más allá de los tipos de violencia que las mujeres vivieron, como lo son el autocuidado, el autoconocimiento y sobre todo las *metas de vida* les permitieron pensar y buscar sin ignorar su pasado pero creando algo necesario para su futuro. La creación de espacios grupales funcionan como un lugar de acompañamiento, escucha y contención, este espacio podría ayudar a formar las bases para una red de apoyo entre las personas que asisten a estos lugares.

Agradecimientos

Queremos agradecer de manera especial a las mujeres que hicieron posible este proyecto con su participación, como son: Erica, Glo, María y Denisse, sus experiencias nos hicieron pensar en distintas formas de conocer el tema de violencia, esperamos que en sus asistencias al taller les fuera de ayuda durante este proceso que acompañamos durante un corto periodo de tiempo, gracias por sus palabras de aliento con las que nos animaban a la elaboración de este texto. También agradecemos por su amabilidad al IMISI que nos brindó la oportunidad y materiales necesarios para llevar a cabo la realización de los dos talleres sin la necesidad del cumplimiento de trámites rigurosos, respetando nuestra posición como estudiantes, dándonos apoyo e ideas para la realización del taller y consejos sobre las posibles respuestas a los temas.

También queremos dar nuestro agradecimiento a nuestra asesora Guadalupe Ortiz que nos guió en todo el proceso de la elaboración de esta investigación, así como los consejos generales impartidos por Roberto Manero y Valera Falleti que nos permitieron replantearnos nuestro trabajo en el campo, de igual forma a las profesoras que a lo largo de la licenciatura que nos impartieron su conocimiento. Al igual que agradecemos el apoyo de las personas que nos acompañaron durante esta etapa de nuestras vidas.

Bibliografía

- Aguillón, Luz (2020) Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que trabajan con mujeres en situación de violencia y su financiamiento gubernamental. [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco] Repositorio Institucional - Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Disponible en: <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/handle/123456789/22746>
- Alba F. (2022). Capítulo III. “Violencia familiar en estadísticas”. En Violencia familiar en México (2015-2022) (pp.13-19) 402. CESOP. México.
- Arenas, S. et al. (2014). La relatoría. Escuela de filosofía y humanidades. Departamento de Lectura y Escritura Académicas. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda. Sitio Web: <https://www.usergioarboleda.edu.co/wp-content/uploads/2016/01/guia-la-relatoria.pdf>
- Asamblea Mundial de la Salud, 49. (1996). 49a Asamblea Mundial de la Salud, Ginebra, 20-25 de mayo de 1996: resoluciones y decisiones: anexos. Organización Mundial de la Salud. Sitio Web: <https://iris.who.int/handle/10665/203895>
- Baz, Margarita (1999 a). La entrevista de investigación en el campo de la subjetividad. En Caleidoscopio de subjetividades. Cuadernos del TIPI 8. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco CSH, Educación y comunicación. México.
- Baz Margarita. (1994 b). “Análisis del discurso grupal: una propuesta desde la psicología social”. En II Foro Departamental de educación y comunicación: Psicología. UAM-X, CSH, Educación y comunicación, DF México. Pp.45-57. Disponible en: <https://publicaciones.xoc.uam.mx/Recurso.php>
- Canto J. et.al (2009) Celos y emociones: Factores de la relación de pareja en la reacción ante la infidelidad. Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social, (15), 39-55.

- Castro, R. & Casique, I. (2008). *Capítulo II. Procesos culturales y violencia de género*. En Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres. México, CRIM/UNAM. Pp.139-164.
- Cavallero, L. y Gago, V. (2022). “*Esencialidad y remuneración: asuntos separados*”. En: La casa como laboratorio: Finanzas, vivienda y trabajo esencial.. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO. Pp.18-26.
- Centro Nacional de Información (2023). “*Incidencia delictiva contra las mujeres*”. En Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1), Corte al 31 de agosto 2023 . Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana. México. Pp.3-71. Sitio web <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>
- CNDH, “¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla?”, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2021. Recuperado de: <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll-Que-violenciafamiliar.pdf>. Consulta: 18 de mayo de 2024.
- Código Penal Federal (CPP).Artículo 265 y Artículo 266 Bis reformado en 2012. 14 de agosto de 1931. México.
- Castoriadis C. (2002). Institución primera de la sociedad e instituciones segundas. En Figuras de lo pensable (Las encrucijadas del laberinto VI). Fondo de Cultura Económica. Pp. 115–126.
- De la Colina, Marisol, y Camacho, S. (2016). Violencia de género en el Estado de México, perspectivas de funcionarios públicos sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres. [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México] Repositorio Institucional - Universidad Autónoma del Estado de México. Disponible en: <http://hdl.handle.net/20.500.11799/65515>

- Fernández, Ana Maria (1995). *Capítulo VII: Madres en más, mujeres en menos: Los mitos sociales de la maternidad y Capítulo VIII: Conyugalidad: Amor o Guerra* por otros medios*. En *La Mujer de la ilusión (pp 159 – 184) (185 – 208)* . Ediciones Paidós Iberica.
- Foucault, M. (1991) *El sujeto y el poder. Precedido por tiempo y espacio en el discurso de Michel Foucault*. Gómez, C. & Ochoa, J. (Trad.) Bogotá: Carpe Diem Ediciones.
- Galán, J. y Figueroa María del Rocío (2017) “*Gaslighting. La invisible violencia psicológica*”. UARICHA Revista de Psicología, 14 (32). Disponible en: <http://www.revistauaricha.umich.mx/index.php/urp/article/view/151/137> ISSN: 2007-7343. Pp.53-60.
- Gallego, T. T. (2022, noviembre 24). *El ciclo de la violencia según Lenore Walker*. Escueladeateneas.com. Recuperado de: <https://www.escueladeateneas.com/2022/11/el-ciclo-de-la-violencia-segun-lenore.html>
- Gobierno del Estado de México. (s/f). *Municipios en Alerta*. edo.mex.gob.mx. Recuperado el 7 de septiembre de 2023, de https://alertadegenero.edomex.gob.mx/municipios_alerta
- Guzmán, Gabriela (2014). *La violencia hacia las mujeres y las instituciones. Análisis y reflexión sobre la violencia que viven las mujeres, vista a partir de la puesta en marcha de un dispositivo grupal, en el Módulo Delegacional de Atención a la Mujer MODAM San Lorenzo Tezonco, Izt.* [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco] Repositorio Institucional - Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Disponible en: <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/handle/123456789/622>
- Horno, Pepa (2009). “*La relación entre el amor y la violencia*”. En *Amor y violencia: La división afectiva del maltrato*. Desclée De Brouwer. Buenos Aires, Argentina. Pp.49-69.

IMISI. (2023). Ixtapaluca, IMISI. Recuperado el 15 de octubre de 2023, de <https://www.ixtapaluca22-24.com.mx/imisi>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). *Violencia contra las mujeres en México*. inegi.org.mx. Recuperado el 7 de septiembre de 2023, de <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>

Instituto Nacional de las Mujeres. (2021). *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres*. En gob.mx. Recuperado el 26 de noviembre de 2023, de <https://www.gob.mx/inmujeres/es/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>

Instituto Nacional de las Mujeres (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia ¡Conócela!*. INMUJERES. México.

ISSSTE. (2023). Los matrimonios infantiles en las comunidades indígenas de México. En: gob.mx. Recuperado el 21 de abril del 2024, de: <https://www.gob.mx/issste/articulos/los-matrimonios-infantiles-en-las-comunidades-indigenas-de-mexico>

Kánter, I. (2023) *Violencia de género contra mujeres y niñas en el Estado de México: Una revisión de la información reciente*. En Celis, R. Alcazar, T. Benitez, R (Eds). *Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022* (1.^a ed., pp. 107). SSEM-UMS-CASEDE

Lamas, Marta (2000). *Diferencias de sexo, género y diferencia sexual*. Cuicuilco, 7(18),0.. ISSN: 1405-7778. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807>

Ley 553 de 2007. Por el cual se reconocen las disposiciones para atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, para garantizar una vida libre de violencia. 1 de febrero de 2007.

- Lourau, (2007). *El concepto de institución en sociología*. El análisis institucional (pp. 95-144). Buenos Aires, Argentina, Amorrortu.
- Manero, R. (2023 a) “*Capítulo VII. Subjetividad y violencia*” En: Más allá del horror. Ensayo sobre la construcción social de las víctimas de la violencia. UAM-Xochimilco, México. Pp.145-164.
- Manero R. (1990 b). *Introducción al análisis institucional*. Revista Tramas (1), pp. 121-157.
https://publicaciones.xoc.uam.mx/TablaContenidoFasciculo.php?id_fasciculo=74
- Martín, Aurelia (2006). Introducción. En *Antropología del género: culturas, mitos y estereotipos sexuales*. Ediciones Cátedra. Pp 9-17.
- Mendez, Micaela (2004) *La subjetividad de las mujeres maltratadas por violencia conyugal*. [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco] Repositorio Institucional - Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Disponible en:
<https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/handle/123456789/1498>
- Molina, H. (2000) *Establecimiento de metas, comportamiento y desempeño*. Estudios Gerenciales [en línea]. 2000, (75), 23-33 [fecha de Consulta 3 de Febrero de 2024]. ISSN: 0123-5923. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21207502>
- Moreno, Lucia (2008). *Un estudio de la violencia contra las mujeres en el Estado de México* [Tesis de Maestría, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales] Repositorio Institucional - Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales. Disponible en:
<https://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10001157>
- Moscoso Valeria (2012). *Capitulo IV “La violencia contra las Mujeres en el Estado de México”*. En *Violencia contra las mujeres en el Estado de México*. Fundación Ford México. Pp.63-79

Procuraduría General de la República. (2017). *Violencia patrimonial y económica contra las mujeres. Unidad de Igualdad de género*. En: gob.mx. Recuperado el 21 de abril del 2024, de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242427/6_Enterate_Violencia_economica_y_patrimonial_contra_las_mujeres_junio_170617.pdf

Ramírez, J. (2000). Capitulo II “Teoría del Estado”. En Derecho Constitucional Sinaloense. Universidad Autónoma de Sinaloa. Ciudad Universitaria. México. Pp.45-66.

Ramírez, Martha (2002). *Capítulo III “La relación de noviazgo”*. En Hombres violentos, un estudio antropológico de la violencia masculina Plaza y Valdés, S.A. de CV. México. Pp.121-163.

Riso, W. (2012) “Enamórate de ti”. El valor imprescindible de la autoestima (aprendiendo a quererse a sí mismo). Océano. D.F. México .

Rodriguez Mercedes et. al. (2017). “Violencia intrafamiliar desde la perspectiva de género: discurso de víctimas y agresores”, Documentos de trabajo social:Revista de trabajo y acción social 59. Pp.233-258.

Sanz, Fina (1995 a) “*El espacio personal (EP) y la estructura de los vínculos amorosos*”. En Los vínculos amorosos: Amar desde la identidad en la terapia de reencuentro. Kairos. Barcelona España. Pp.175-204.

Sanz, Fina (2016 b) “*Del mal trato al buen trato*”. En El buentrato como proyecto de vida. . Kairos. Barcelona España. Pp. 95-103.

Scott, Joan (2002). El género: una categoría útil para el análisis histórico. r, Dictionary of Modern English Usage, Oxford.

Secretaría de las Mujeres. (s/f). Centros Naranjas. Gob.mx. Recuperado el 12 de octubre de 2023 de: https://edomex.gob.mx/centros_naranjas

Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México. (s/f). LUNAS. Recuperado el 14 de octubre de 2023, de: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/lunas>

- Segato, Rita (2003). *La estructura de género y el mandato de violación*. En: Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre el género entre la antropología, en psicoanálisis y los derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes Editorial. Buenos Aires. Pp.21-50.
- Segato, Rita (2018). *Contra - Pedagogías de la crueldad*. Prometeo libros. Buenos Aires Argentina.
- Soto Ninoshka (2018). *Violencia de Género contra la mujer en la pareja y acciones gubernamentales: El caso de Metepec Estado de México*. [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México] Repositorio Institucional - Universidad Autónoma del Estado de México. <http://hdl.handle.net/20.500.11799/94908>
- Taylor S. J. y Bogdan R. (1994). Introducción “Ir hacia la gente”. En *Introducción a los métodos cualitativos: La búsqueda de significados*. Paidós. España. Pp.16-30.
- Tronco R. Martha & Ocaña, Susana (2011). *El Instituto Politécnico Nacional innovando en políticas en prevención de violencia con perspectiva de género*. *Innovación Educativa*, 11(57). Pp.195-205.
- Universidad Autónoma de Aguascalientes (2013). *Plan de vida*. En: *Metas de vida*. Dirección general de servicios educativos, México. Recuperado de: <https://www.uaa.mx/portal/wp-content/uploads/2018/02/12.pdf>
- Vaccaro, Sonia (2021). *Estudio sobre el análisis de datos de casos de violencia vicaria extrema: Violencia vicaria: un golpe irreversible contra las madres*. Asociación de Mujeres Psicología Feminista. Granada España.
- Vilar, Eugenia P. (2019). Capítulo III. “Información/texto de las entrevistas”. En *La entrevista grupal: Instrumento para la investigación/intervención en psicología social*. UAM-X. CDMX, México. Pp.61-92.

Walker Lenore (2012). Capítulo V. “Descripciones de violencia y el ciclo de la violencia”
En El síndrome de la mujer maltratada. Editorial Desclée de Brouwer. España.
Pp.145-170.

Entrevistas y talleres

Erica, 17/noviembre/2023. Sesión 1 Presentación del taller. Taller “¿Soy la mujer que quiero ser?”.
En Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, Ixtapaluca, México.

Glo 17/noviembre/2023. Sesión 1 Presentación del taller. Taller “¿Soy la mujer que quiero ser?”.
En Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, Ixtapaluca, México.

María 17/noviembre/2023. Sesión 1 Presentación del taller. Taller “¿Soy la mujer que quiero ser?”.
En Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, Ixtapaluca, México.

Erica, 24/noviembre/2023. Sesión 2 Roles de Género. Taller “¿Soy la mujer que quiero ser?”. En
Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, Ixtapaluca, México

Glo 24/noviembre/2023. Sesión 2 Roles de Género. Taller “¿Soy la mujer que quiero ser?”. En
Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, Ixtapaluca, México.

María 24/noviembre/2023. Sesión 2 Roles de Género. Taller “¿Soy la mujer que quiero ser?”. En
Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, Ixtapaluca, México.

Erica, 1/diciembre/2023. Sesión 3 Tipos de Violencia. Taller “¿Soy la mujer que quiero ser?”. En
Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, Ixtapaluca, México

Glo 1/diciembre/2023. Sesión 3 Tipos de Violencia. Taller “¿Soy la mujer que quiero ser?”. En
Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, Ixtapaluca, México.

Erica, 8/diciembre/2023. Sesión 4 Autocuidado. Taller “¿Soy la mujer que quiero ser?”. En Instituto
de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, Ixtapaluca, México

Glo 8/diciembre/2023. Sesión 4 Autocuidado. Taller “¿Soy la mujer que quiero ser?”. En Instituto
de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, Ixtapaluca, México.

Erica, 15/diciembre/2023. Sesión 5 Metas de Vida. Taller “¿Soy la mujer que quiero ser?”. En
Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, Ixtapaluca, México

Glo 15/diciembre/2023. Sesión 5 Metas de Vida. Taller “¿Soy la mujer que quiero ser?”. En Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, Ixtapaluca, México.

Erica, 12/enero/2024. Sesión 1 Entrevista a profundidad. Taller “¿Soy la mujer que quiero ser? II”. En Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, Ixtapaluca, México

Erica, 26/enero/2024. Sesión 3 Tipos de violencia II. Taller “¿Soy la mujer que quiero ser? II”. En Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, Ixtapaluca, México.

Denisse, 26/enero/2024. Sesión 3 Tipos de Violencia II. Taller “¿Soy la mujer que quiero ser? II”. En Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, Ixtapaluca, México.

Erica, 2/febrero/2024. Sesión 4 Límites II. Taller “¿Soy la mujer que quiero ser? II”. En Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, Ixtapaluca, México.

Relatoría 24/noviembre/2023. Sesión 2 Roles de género, Taller “¿Soy la mujer que quiero ser? I”. En Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, Ixtapaluca, México

Relatoría 8/diciembre/2023. Sesión 4 Autocuidado. Taller “¿Soy la mujer que quiero ser?”. En Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, Ixtapaluca, México

Relatoría 2/febrero/2024 Sesión 4 Límites II. Taller “¿Soy la mujer que quiero ser? II”. En Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, Ixtapaluca, México.

Relatoría 26/enero/2024 Sesión 3 Tipos de violencia II. Taller “¿Soy la mujer que quiero ser? II”. En Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, Ixtapaluca, México.